

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**CONSECUENCIAS SOCIALES PARA LAS MUJERES PRIVADAS DE  
LIBERTAD DEL CENTRO INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR TRAS EL  
MENSAJE QUE EMITE LA PRENSA ESCRITA COSTARRICENSE SOBRE SUS  
CASOS JUDICIALES**

**Tesis sometida a la consideración de la Comisión de Estudios de Posgrado en Comunicación  
para optar al grado y título de Maestría Académica en Comunicación y Desarrollo**

**KAROL RAMÍREZ CHINCHILLA**

**Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica**

**2016**

## DEDICATORIA

A mi Mario... Hijo, ¿cuántas luchas hemos dado juntos? ¡Muchas! Esta es una de ellas. Por tu amor, tu compañía y tu sonrisa hoy soy una guerrera. Gracias Mario, sos mi inspiración.

Con todo mi amor, te dedico este esfuerzo.

¡Te ama, mamá!

A mi madre, Rocío Ramírez Chinchilla... Mami, ¿cuántas enseñanzas me has dado en la vida? ¡Tantas! Superarse ha sido una de ellas... por eso soy una mujer completa, como vos.

¡Te ama, tu hija!

## AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitirme llegar hasta aquí, por darme fuerzas para terminar con esta meta  
académica.

A mi director José Francisco Herrera Vargas por asumir el reto de guiarme en este trabajo,  
luego de que había perdido las esperanzas.

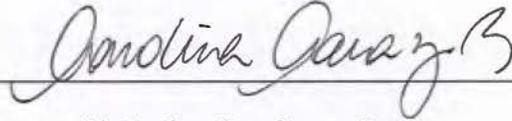
A mi lectora M.Sc. Grace Venegas Bonilla por su paciencia y su tiempo, pero más importante  
aún, por su cariño y compañía de siempre.

A mi lector. M.Sc. Marvin Amador Guzmán, por su apoyo y por los conocimientos que  
durante mi formación académica compartió conmigo desde las aulas.

A mis amigos, todos tan especiales. Gracias por estar conmigo en este proceso, dándome  
fuerzas y buenos deseos.

Y a vos, William. Aunque ya no estás aquí, fuiste mi respaldo. No olvidaré jamás lo que has  
hecho por mí.

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Comunicación de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Comunicación y Desarrollo”



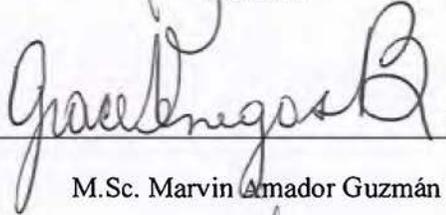
M.Sc. Carolina Carazo Barrantes  
Representante de Decana  
Sistema de Estudios de Posgrado



Dr. José Francisco Herrera Vargas  
Director de Tesis



M.Sc. Grace Venegas Bonilla  
Asesora



M.Sc. Marvin Amador Guzmán  
Asesor



M.Sc. Yanet Martínez Toledo  
Representante de Directora  
Programa de Posgrado en Comunicación



Karol Ramírez Chinchilla  
Candidata

## Contenido

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
A Dios por permitirme llegar hasta aquí, por darme fuerzas para terminar con esta meta académica .....	iii
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
LISTA DE CUADROS .....	ix
No. de Cuadro .....	ix
LISTA DE GRÁFICOS .....	x
No. de Gráficos .....	x
LISTA DE IMÁGENES.....	xi
Números de Imágenes .....	xi
LISTA DE ABREVIATURAS .....	xii
Listas abreviaturas.....	xii
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Presentación .....	2
1.2. Marco Referencial.....	5
1.2.1. Antecedentes del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor .....	10
CAPÍTULO II .....	16
OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
2.3 Justificación.....	17
2.4 Delimitación espacio-temporal del objeto de la investigación.....	22
2.5 Objetivos de investigación.....	23
2.6 Supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos:.....	24
2.7 Alcances y limitaciones.....	25
3.1 Tipo de investigación.....	28
a) Primer proceso de selección.....	35
b) Segundo proceso de selección .....	36
3.3.4 Observación .....	40
3.3.5 Análisis de la información y procesamiento.....	41
CAPÍTULO VI.....	42
UN ACERCAMIENTO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....	42
Comunicación y prensa .....	49
Periodismo social .....	52
Estereotipo.....	54

Representaciones sociales .....	55
Subjetividad.....	64
CAPÍTULO V .....	67
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	67
5.2 Cobertura noticiosa en la prensa escrita acerca de la privación de libertad para las mujeres .....	71
5.3 Realidad carcelaria y agenda temática .....	92
5.5 Un encuentro entre las partes .....	118
CAPÍTULO VI.....	130
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	130
BIBLIOGRAFÍA.....	145

## RESUMEN

La presente investigación se propone como objetivo principal conocer la forma en la que se ven afectadas las mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, a raíz de las informaciones que publicó la prensa escrita costarricense sobre sus propios casos judiciales.

Para desarrollar este objetivo se empleará una metodología de enfoque cualitativo, de tipo exploratorio y descriptivo para privilegiar la recolección de información en aras de generar el intercambio de opiniones entre la población reclusa, a partir de las experiencias que ellas mismas tuvieron frente a los medios de comunicación escrita.

De esta forma fueron empleados procesos de trabajo focal y entrevistas personales a partir de la búsqueda de informaciones periodísticas de sucesos, específicamente, de mujeres privadas de libertad en su proceso de detención, enjuiciamiento y reclusión.

Las conclusiones apuntan a la necesidad de instaurar en el país la figura del Ombudsman del Lector, en aras de garantizar un periodismo social, que sea más humano y menos funcionalista a los intereses del mercado.

Destaca la necesidad de ejecutar además procesos de capacitación y sensibilización para el abordaje periodístico de los temas relacionados con las mujeres privadas de libertad con el fin de coadyuvar a una verdadera reinserción en la sociedad, evitando a su vez la creación de estereotipos, estigmas y etiquetas sociales que afecten su imagen y su desarrollo.

## ABSTRACT

This research aims to know the main objective manner in which the information about the prison issue, published by the Costa Rican press, involved in the environment for women prisoners Institutional Care Center Good Shepherd.

To develop this goal a methodology of qualitative approach, exploratory and descriptive to favor the collection of information in order to generate an exchange of views among the prison population rate, this will be used from the experiences they have had with the media written communication.

Thus they were used focal work processes and personal interviews from media reports search events specifically for women prisoners in the process of arrest, prosecution and imprisonment.

The findings point to the need to run with the press of events and awareness training processes for journalistic approach to topics related to women prisoners in order to contribute to a true social reintegration, avoiding turn stereotyping, social stigmas and labels affect their image and development.

The conclusions and recommendations are based on the same story from the women prisoners of the Good Shepherd Institutional Centre, the memory of his experience and personal and family situations presented in this stage of their lives.

## LISTA DE CUADROS

<b>No. de Cuadro</b>		<b><u>Página</u></b>
1	Tipos de centros carcelarios en el Sistema Penitenciario Costarricense.	18
2	Categorías y subcategorías de entrevista	38
3	Páginas de sucesos en los principales periódicos de circulación nacional.	68
4	Cantidad de notas periodísticas publicadas en el 2013 acerca de cárceles en La Nación, Diario Extra y CRHoy.	71
5	Análisis de contenidos y referencias de los principales titulares publicados en el 2013 por La Nación, Diario Extra y CRHoy.	89
6	Análisis de los principales titulares publicados por La Nación, Diario Extra y CRHoy en el año 2013.	96
7	Emociones expresadas por las mujeres privadas de libertad en sus declaraciones sobre el trabajo de la prensa en la cobertura de sus propios casos.	114
8	Similitudes en los sentimientos de las mujeres privadas de libertad hacia las consecuencias de cobertura periodística, la exposición en los medios y las críticas al accionar de la prensa.	116
9	Repeticiones en los sentimientos expresados por las privadas de libertad al referirse a la cobertura periodística de sus propios casos.	118

## LISTA DE GRÁFICOS

<b>No. de Gráficos</b>		<b><u>Página</u></b>
1	Índice de Hacinamiento en cárceles de Centroamérica.	52
2	Espacio disponible en las cárceles centroamericanas.	52
3	Incremento de población privada de libertad en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor durante el 2011 y 1012.	57
4	Tipos de delitos cometidos por las mujeres privadas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor.	58
5	Notas emitidas por La Nación, Diario Extra y CrHoy acerca de cárceles en el año 2013.	67
6	Frecuencia en la publicación de notas relacionadas con cárceles en La Nación, Diario Extra y CrHoy.	68
7	Sentimientos de las privadas de libertad frente a la cobertura periodística de sus propios casos.	114
8	Cantidad de repetición de sentimientos de las mujeres privadas de libertad al referirse a la cobertura periodística de sus propios casos.	115

## LISTA DE IMÁGENES

<b>No. de Imágenes</b>		<b><u>Página</u></b>
1	Imagen No. 1	70
2	Imagen No. 2	70
3	Imagen No. 3	71
4	Imagen No. 4	72
5	Imagen No. 5	73
6	Imagen No. 6	74
7	Imagen No. 7	75
8	Imagen No. 8	77
9	Imagen No. 9	78
10	Imagen No.10	80
11	Imagen No.11	81
12	Imagen No. 12	82
13	Imagen No. 13	82
14	Imagen No. 14	83

## LISTA DE ABREVIATURAS

### Abreviatura

- 1 UCR= Universidad de Costa Rica
- 2 UNED= Universidad Estatal a Distancia
- 3 UNA= Universidad Nacional
- 4 CAI= Centro de Atención Institucional
- 5 ILANUD= Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
- 6 FESPAD= Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
- 7 DAES= Dirección de Asuntos Estudiantiles
- 8 TIC= Tecnologías de la Información y la Comunicación

**CAPÍTULO I**

**INTRODUCCIÓN**

### **1.1.Presentación**

La presente tesis tiene como objetivo analizar la forma en la que las mujeres privadas de libertad consumen las informaciones publicadas por la prensa escrita sobre ellas mismas y su contexto penal, en aras de determinar cómo intervienen estas informaciones en su entorno, específicamente en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor.

Este trabajo de investigación supone una estrecha relación entre los mensajes difundidos por la prensa escrita costarricense a una sociedad que busca mantenerse informada y la construcción de estereotipos, etiquetas y representaciones sociales que se desarrolla en momentos en que esta población privada de libertad se somete a un proceso de adaptación social con miras a una exitosa reinserción, al finalizar sus condenas.

Los datos que se presentan fueron obtenidos en las actividades realizadas con un grupo de mujeres privadas de libertad recluidas en el centro penitenciario, que forman parte del Programa de Atención a Privados de Libertad, de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Con ellas fueron realizadas entrevistas personales y trabajos grupales, a partir de sus propias experiencias con la prensa escrita nacional y de informaciones publicadas acerca de cárceles y poblaciones penitenciarias, previamente identificadas en los periódicos nacionales.

La selección del grupo de mujeres se realizó siguiendo criterios de noticiabilidad de su caso, tomando como parámetro la publicación de su detención, procesamiento penal y reclusión. Fue seleccionado el Programa de Atención a Privados de Libertad siguiendo una

hipótesis previa: sin importar el estadió académico ni sus carreras profesionales, las personas inmersas en un sistema universitario respaldarían de mejor forma un trabajo de investigación para optar por un grado académico específico.

Por su parte, las fuentes bibliográficas provienen de años de investigación en materia penitenciaria y psicológica en universidades costarricenses, entre ellas la Universidad de Costa Rica (UCR), la UNED y la Universidad Nacional (UNA). Otros recursos bibliográficos provenientes de países latinoamericanos donde se ha analizado con más exhaustividad el tema de la situación penitenciaria fueron consultados para cotejarlos con la realidad nacional y establecer un mayor acercamiento al tema en cuestión.

Este trabajo presenta los siguientes capítulos:

En el capítulo uno se presenta el tema de la investigación, marco referencial y antecedentes.

En el Capítulo dos se abordan el tema de investigación, problema, la justificación, la delimitación espacio-temporal, los objetivos, los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos, los alcances y limitaciones.

Por su parte, el Capítulo tres contiene la estrategia metodológica. Incluye el tipo de investigación, sujetos/as de estudio, así como los momentos de trabajo de campo.

En el capítulo cuatro se exponen los aspectos teóricos y conceptuales relacionados con el rol social de las mujeres, su vinculación con la criminalidad y su abordaje dentro del sistema penitenciario costarricense. Asimismo, hace referencia a los procesos de comunicación que se disparan al representar socialmente a las personas según su desempeño o desarrollando en sus diferentes espacios. Se presenta además un acercamiento al periodismo social y su aporte en la construcción de relaciones humanas y sociales.

El Capítulo tres aborda los aspectos propios de la realidad carcelaria del país. En este apartado muestra estadísticas acerca de la población penitenciaria, de la incidencia de criminalidad y otras relacionadas con antecedentes acerca del Centro de Atención Institucional (CAI) El Buen Pastor, donde se realiza esta investigación. En términos generales se exponen las cifras de hacinamiento en las cárceles, la cantidad de mujeres recluidas y los tipos de delitos por las cuales han sido sentenciadas a prisión.

En el Capítulo cuatro se analiza la presencia de las mujeres en la prensa escrita y el tratamiento periodístico a los temas de sucesos, que las involucran. Se muestra el detalle de las páginas de periódicos y porcentaje de aparición de los sucesos de los principales medios de comunicación escrita de este país. Por otra parte, se ahonda en la cobertura informativa relacionada con el tema de sucesos, de los tres medios de comunicación escrita utilizados en esta investigación: La Nación, Diario Extra y CRHoy. Medios que conservan diferentes características en cuanto a público meta y formas de consumo por parte de los perceptores.

En el Capítulo quinto se exponen los comentarios de las mujeres privadas de libertad acerca de las publicaciones de los medios de comunicación escrita y se retratan diferentes momentos de su reclusión y su convivencia en el penal.

En el Capítulo seis se presentan las conclusiones y recomendaciones de esta investigación.

## **1.2.Marco Referencial**

Las cárceles se han concebido desde tiempos remotos como los lugares donde es atendida la criminalidad, separando del orden social a toda aquella persona que infrinja el aparato legal que rige en su territorio.

Los procesos de castigo por los delitos cometidos tienen una larga historia. Según Foucault (1978), en 1757 en París, el error contra la sociedad se pagaba con reprimendas al cuerpo, con dolor y sufrimiento, en un acontecimiento público (p. 3).

El sistema penitenciario es un concepto vasto en sí mismo; diversas acepciones confluyen dentro de este aparato de “control social” creado bajo la consigna de detener el delito y rectificar la vida de aquella persona que comete una acción que va contra la ley, una acción “reprochable” o una conducta “inapropiada” dentro de la sociedad donde se desenvuelve.

Por ejemplo, en Costa Rica, durante el siglo XVIII, las mujeres eran castigadas con cepo, grillos y trabajos forzados tras cometer delitos como infanticidio, encubrimiento, adulterio, incesto, prostitución, hurto de ganado y hechicería; a otras, por la “mala vida”, se les purgaba a menudo con el destierro a Bagaces o Matina. (Calvo, 1996, p. 14).

En Costa Rica, se tiene muy poca recopilación histórica acerca de los primeros procesos carcelarios registrados; sin embargo, los pocos datos existentes señalan que las primeras condenas, específicamente de mujeres, ocurrieron en 1727 y 1790 (Mora y Vargas, 2001).

Sobre mujeres existe un sinnúmero de investigaciones que se presentan en la academia como una plataforma desde cual se motiva al debate acerca del tema carcelario, con perspectiva de género en la esfera social. Autores como Palma (2009) han analizado el delito desde las circunstancias que se derivan del ser mujer y desempeñar todas aquellas tareas socialmente impuestas, entre ellas las del hogar y la crianza de los hijos. Precisamente, el cuidado de los hijos se convierte en ocasiones en una labor que se extiende hasta los centros carcelarios; Cartín Granados, Y. y Guerrero Rodríguez, L. (2000) trabajaron sobre los factores sociales que intervienen en la relación entre madres privadas de libertad y sus hijos ubicados en alternativas de protección, partiendo desde el hecho de que la prisión no las exime de continuar con su rol de madres y de responsables del desarrollo de sus hijos.

Bajo ese marco, existen varias aproximaciones a la problemática de las mujeres privadas de libertad, estudios que en su mayoría, han sido motivados por el objetivo de evidenciar las condiciones en las que vive la mayoría de las presas en Costa Rica. La privación de libertad en

las mujeres ha sido analizada desde la perspectiva de género, en un aparato de readaptación social que se presta para la atención androcéntrica de las personas que cometen un delito, así ha sido señalado por diversas organizaciones, entre ellas el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Volviendo a Palma (2009), ella expresa en su investigación que el sujeto de análisis que prevalece en la norma, en la justicia, en la criminología y en las ciencias sociales es un sujeto masculino. Las mujeres, como sujetos de análisis, están al margen de la historia escrita. Esta misma situación se presenta en el resto de países de Centroamérica, donde el sistema carcelario ha sido abordado desde otros ámbitos relacionados al Derecho y la Psicología.

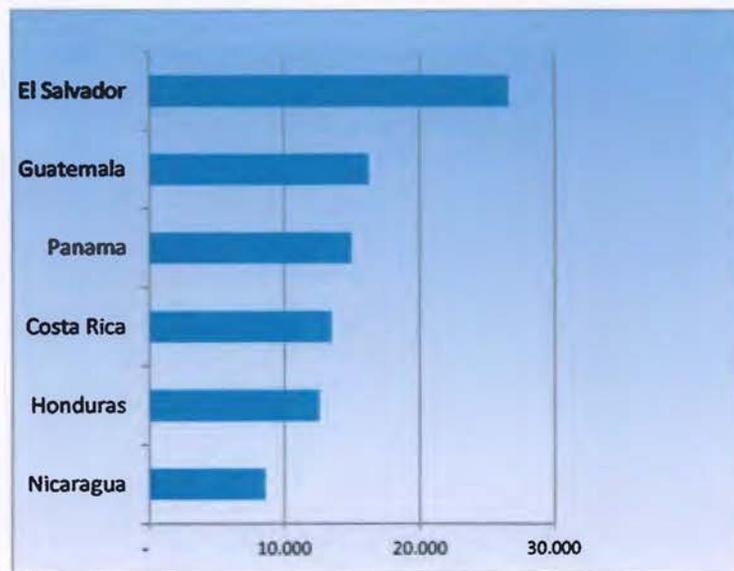
En los últimos años, el panorama carcelario ha sido ampliamente abordado por criminólogos, organizaciones no gubernamentales, entidades de derechos humanos y gobiernos en general. Recientemente, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) de El Salvador denunció que las cárceles en Centroamérica se han convertido en “bodegas humanas” debido al hacinamiento característico en los 114 penales del istmo (Agencias internacionales de noticias, 2013).

El colapso en las instituciones carcelarias obedece a las condiciones de insalubridad, la deficiente asistencia jurídica y la ineficiente atención médico hospitalaria, psicológica y alimenticia, entre otras razones. El estudio da cuenta que en la región, existen 92 565 privados de libertad, con una infraestructura construida mayoritariamente en el siglo pasado para

albergar a unos 45 000 internos. Esta situación origina motines, fugas, incendios y otras situaciones lamentables para la historia de las cárceles en la región.

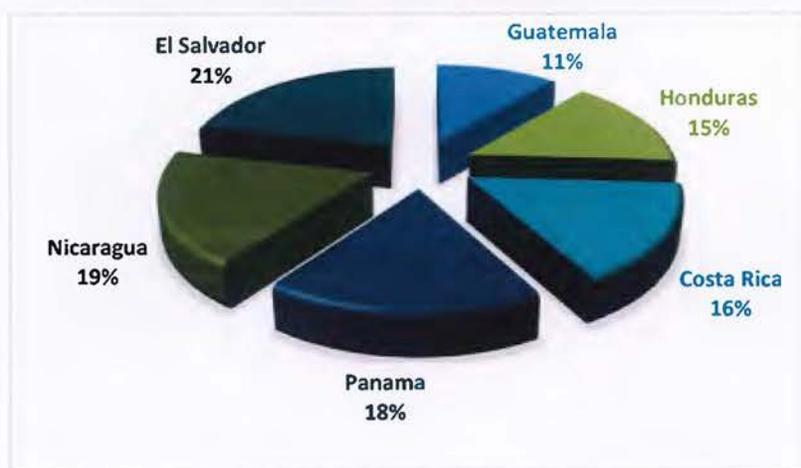
De acuerdo con el FESPAD, El Salvador es el país que posee el más alto índice de hacinamiento (26 614 presos, en un espacio para 8490), seguido por Guatemala (con 16 239 presos en espacios para 6742); Panamá (con 14 990 en cárceles para 7342), y Honduras (con 12 614 en un espacio para 8243). En tanto, las naciones con menor hacinamiento son Nicaragua (con 8614 reclusos en espacios para 5100) y Costa Rica (con 13 492 en recintos para 9796). (Agencias internacionales de noticias, 2013). Así se deja ver en los siguientes gráficos:

**Gráfico No. 1**  
**Índice de Hacinamiento en cárceles de Centroamérica.**



Fuente: Elaboración propia con base en el informe del FESPAD, 2016.

**Gráfico No. 2**  
**Espacio disponible en las cárceles centroamericanas.**



Fuente: Elaboración propia con base en el informe del FESPAD, 2016.

La situación en los centros carcelarios en Costa Rica es crítica para la readaptación de ambos géneros. La Defensoría de los Habitantes (2011) alertó sobre la necesidad de atender con urgencia la sobrepoblación en estas instituciones, que es causante de las malas condiciones de infraestructura, del pésimo alojamiento y las malas condiciones de higiene.

Según cifras que se desprenden de este documento presentado en mayo de 2011, las prisiones costarricenses tienen una capacidad para albergar a 9482 privados de libertad, pero al 31 de diciembre de 2010 permanecían reclusos 12 154, rebasando en un 28% su capacidad (Defensoría de los Habitantes, 2011).

Este informe detalla además que el índice de densidad penitenciaria de Costa Rica era de 101,04 por cada 100 espacios en el año 2008. Durante el lapso transcurrido entre diciembre de

2008 y diciembre de 2009, se crearon 330 nuevos espacios en las cárceles, pero en ese mismo periodo, se reportó un crecimiento de 1079 personas reclusas.

### **1.2.1. Antecedentes del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor**

Acerca de la historia de los centros penales para mujeres existe muy poca información documentada. Incluso, casi que es inexistente la información acerca de las primeras condenas que recibieron las mujeres en Costa Rica, por lo que resultan indispensables todos los acercamientos que desde la Academia permitan aportar a la sistematización de datos.

Las primeras condenas dadas a mujeres en Costa Rica se enmarcan dentro de tareas domésticas o de cuidado sin remuneración alguna. La historia relata que “el castigo” para quien infringía la ley se centraba en la reclusión en centros hospitalarios para el apoyo en las tareas de atención a personas enfermas o en alguna condición de discapacidad.

Esa forma de castigo fue ampliamente abordada por Foucault (1975), cuando anota que la prisión “se ha constituido en el exterior del aparato judicial, cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza” (Foucault, p. 233).

Cartago fue el lugar donde en 1823 se abrió la primera cárcel para mujeres en el país. Por las características del entonces incipiente sistema penal, donde se enviaba a las mujeres a

cumplir con trabajo doméstico o de enfermería, la institución carcelaria fue instalada en un pabellón del llamado Hospital de la Soledad.

A pesar de su apertura en 1823, la experiencia de mujeres condenadas en el país se remonta desde 1727. Martínez (1968) señala que por ese año se dio la primera condena para una mujer llamada Juana Josefa de Bonilla, quien fue confinada a cumplir una pena perpetua por el delito de infanticidio en el Hospital San Juan de Dios de Panamá, en el que estuvo de “sirvienta” (empleada doméstica). En ese mismo relato, la autora apunta que una segunda mujer fue condenada en 1790 a dos años de prisión por merodeo. Ella se llamaba Gertrudis Alvarado y descontó la pena en el Hospital de Cartago, trabajando sin recibir salario ni descuento alguno.

En 1836 se crea la Casa de Corrección de Mujeres, que tiempo después cerró. No fue sino hasta 1887 cuando se estableció una casa de reclusión para mujeres en San Sebastián, en la provincia de San José, que diez años después se llamó Casa Nacional de Reclusión de Mujeres y permaneció allí hasta 1906 (Mora y Vargas, 2001).

Con la llegada de religiosas de la Congregación del Buen Pastor, procedentes de Nicaragua, se establecen las gestiones para la construcción de un centro penal para mujeres en San Rafael Arriba de Desamparados. El Centro de Reclusión El Buen Pastor, así se llamó, fue inaugurado el 18 de junio de 1952 y estuvo administrado por las religiosas hasta 1985.

Actualmente, en el país existen dos Centros de Atención para las mujeres: El Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, en San Rafael Arriba de Desamparados, y el Centro de

Atención Semi Institucional de Mujeres, en Guadalupe. Estos se encuentran inmersos en el sistema nacional de adaptación creado en diferentes modalidades según sigue:

**Cuadro No. 1**

**Tipos de centros carcelarios en el Sistema Penitenciario Costarricense.**

<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad</b>
Nivel Institucional	1 centro para mujeres 1 centro mixto (hombres y mujeres)
Nivel Semi-institucional	7 centros, tres oficinas técnicas
Nivel en comunidad	14 oficinas técnicas

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2016.

La antigüedad del edificio de El Buen Pastor rebosa desde cualquier ángulo que se le observe, complicando la estancia de las féminas reclusas. Además, recientes deslizamientos en el terreno han resumido a escombros parte de sus instalaciones y amenaza con continuar arrollando a su paso uno de los más importantes edificios desde donde se toman las decisiones operativas y logísticas.

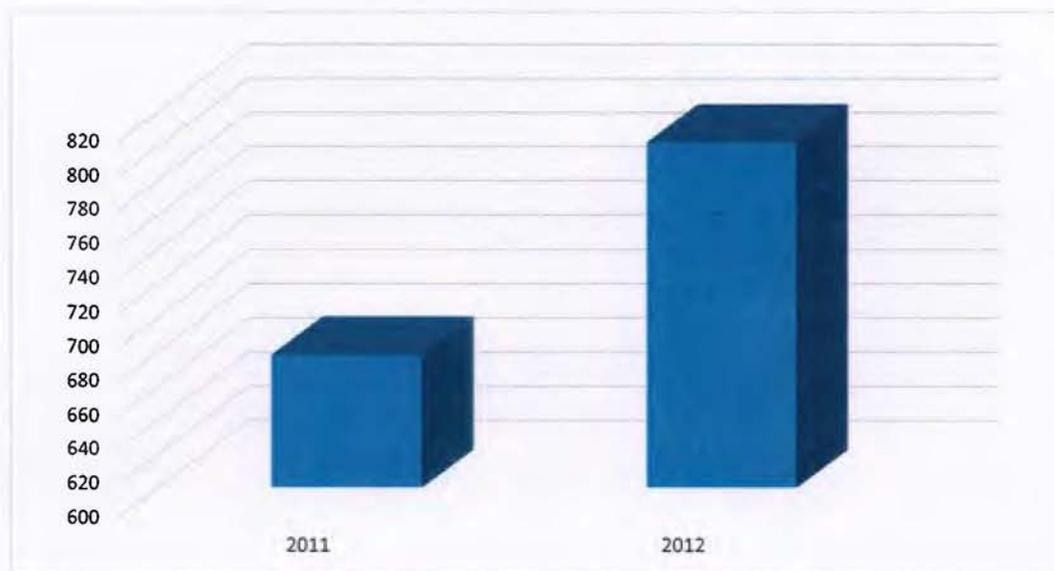
El centro se ubica al frente de la iglesia católica de San Rafael Arriba de Desamparados, en la provincia de San José y es dirigido por María de los Ángeles Chaves Villalobos. Es una institución que atiende a mujeres en edad adulta procedentes de todas las regiones del país y en condición de indiciada, sentenciada, contraventora y por pensión alimentaria. Permite la permanencia de infantes hasta los tres años de edad, en la llamada Casa Cuna; transcurridos los tres años, los niños o las niñas deben ser reubicados con sus familiares, fuera del penal.

El Centro posee nueve módulos de convivencia. Para la atención integral de las mujeres, cuenta con otras áreas como: Área de capacitación para el trabajo, Área de atención a la violencia, Área de drogas, Área de salud, Área de comunidad, Área de proyectos agroindustriales, Área administrativa, Área jurídica, Área de seguridad, Área de investigación y Área de capacitación.

Asimismo, posee un módulo de estudio en donde se imparten las tutorías de las carreras que imparte la UNED con la coordinación del Programa de Atención a Poblaciones Carcelarias, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES). Ahí también se desarrollan todo tipo de actividades de formación idóneas para dotar a las reclusas de conocimientos que les favorezcan al terminar su condena, en su reinserción social.

El Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia y Gracia señala que a abril de 2012, se contabilizaron 802 mujeres recluidas en el centro penal. En el plazo de un año, específicamente de marzo de 2011 a marzo de 2012, hubo un aumento de 18,3% en su población.

**Gráfico No. 3**  
**Incremento de población privada de libertad en el Centro de Atención**  
**Institucional El Buen Pastor durante el 2011 y 2012.**

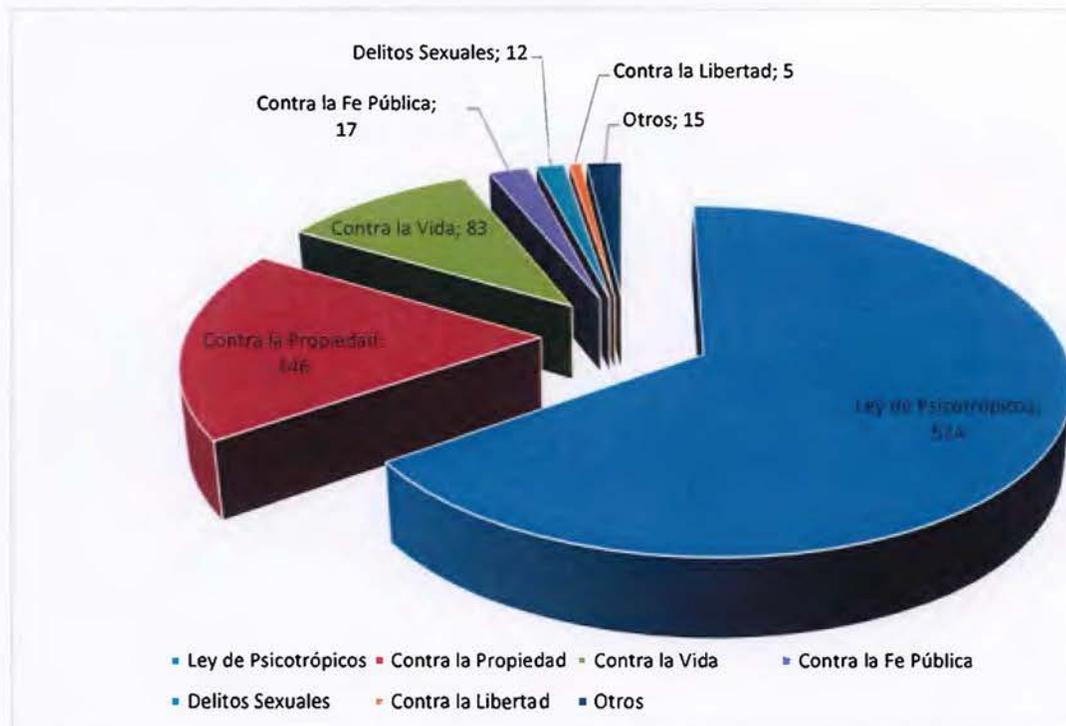


Fuente: Elaboración propia con base en informes del Ministerio de Justicia y Paz, 2016.

El mismo reporte anota que de las 802 mujeres, 575 estaban en condición de sentenciadas y 227 en condición de indiciadas. La clase de delito a la cabeza de la lista de delitos con mayor recurrencia es Contra la Ley de Psicotrópicos (524), le siguen Contra la Propiedad (146), Contra la Vida (83), Contra la Fe Pública (17) y Delitos sexuales (12), y Contra la Libertad (5), entre otros.

#### Gráfico No. 4

#### Tipos de delitos cometidos por las mujeres privadas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor.



Fuente: Elaboración propia con base en informes del Ministerio de Justicia y Paz, 2016.

Acercarse a las representaciones sociales que se construyen a partir de las informaciones que se publican de los centros penales no solo lleva a colocar un tema ético en la prensa nacional, sino también, a comprender de mejor manera los procesos de convivencia y readaptación que ocurren en estas instituciones tomando como referencia el mensaje que aporta la prensa como uno de los más importantes reproductores de una realidad lejana o cercana para las personas.

**CAPÍTULO II**  
**OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN**

**2.1 Tema de la investigación:**

Consecuencias sociales para las mujeres privadas de libertad del Centro Institucional El Buen Pastor tras el mensaje que emite la prensa escrita costarricense sobre sus casos judiciales.

**2.2 Problema de investigación:**

¿Cómo intervienen las informaciones publicadas por la prensa escrita costarricense, acerca del tema carcelario, en el entorno y desenvolvimiento de las mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor?

**2.3 Justificación**

Cada vez más, el mundo parece volverse diminuto en términos de comunicación. Las interacciones entre grupos poblacionales retratan las diversas formas de vida en la sociedad, en un intercambio en el que está presente la prensa escrita, como fuente de información o como referente.

La prensa es un emisor por excelencia. La periodista y el periodista son facilitadores de la información en la sociedad, en un ejercicio profesional donde su propia interpretación de la realidad se ve inmersa en el mensaje que emite como verdad. Esta dinámica forma parte de ese periodismo funcionalista que ha sido asumido por la sociedad, como aquel que está llamado a mantener informada a la ciudadanía acerca de los principales acontecimientos.

A esta acción de informar se vinculan otras responsabilidades que demanda una sociedad interesada en obtener información para su desarrollo integral. Brenda et al. (2014) advierten sobre la necesidad de que el periodista o la periodista actúe como altavoz de aquellos sectores de la sociedad que buscan en el periodismo un aliado en la expresión de cuestiones que suelen ser menos abordadas en los medios de comunicación y citan por ejemplo temáticas como discapacidad, mujer, inmigración, menores, mayores, solidaridad y ecología, entre otras. En su enfoque señalan que estos temas encuentran poco eco en momentos muy puntuales, en especial, cuando se relacionan con acontecimientos negativos.

Esta particularidad llama a la necesidad de dar voz a estos sectores para que en igualdad de condiciones puedan participar y también integrarse a una sociedad donde en ocasiones son excluidos por los estereotipos que circulan en diversas dinámicas de comunicación. Coadyuvar a este ideal sería fortalecer las acciones del periodismo social.

En este aspecto, Zamora (2015) considera que en los últimos años, la prensa ha dado a conocer los avances en programas para mujeres recluidas, y no solo los delitos por los que van a prisión. Agrega que ese espacio, ese tiempo, y esa publicación también genera beneficios para las mujeres en los centros carcelarios que visualizan un futuro muy diferente a cuando ingresaron a prisión.

La responsabilidad del periodista y de la periodista está presente en el abordaje y contenido de las diferentes informaciones que publica en el medio de comunicación para el cual trabaja, una acción en la mayoría de las veces desde esta perspectiva funcionalista, es decir, desde los contenidos que más venden.

Por su naturaleza, la cobertura de sucesos es una temática que despierta la atención de la lectora y el lector y le motiva a acercarse para conocer todos los detalles existentes. En la cobertura de sucesos en Costa Rica sobresale el uso de vocabulario e imágenes que retratan con espectacularidad lo ocurrido, apelando únicamente a los sentidos y emociones. Estos elementos son los que venden en la prensa tradicional, pues se propone atrapar al público y convertirlo en espectador de una realidad a veces lejana.

Esta dinámica se encuentra adscrita a la realidad carcelaria. Una vez que las personas privadas de libertad se convierten en objeto de la nota roja, su imagen es utilizada recurrentemente por los medios de comunicación escrita bajo el tratamiento periodístico que exige la cobertura de sucesos. La forma en la que es presentada la información es capaz de generar representaciones sociales o estereotipos acerca de la persona en el orden social, frente a la impotencia de ellas para dar respuesta a las reproducciones de la prensa, aunque esta respuesta se origine desde su propia subjetividad y desde las implicaciones personales, familiares y sociales que acarrea el delito en sus vidas.

Debido a las consabidas condiciones de privación de libertad, el acceso a la información para estas personas se ve limitado únicamente a la radio, la televisión y la prensa escrita, convirtiéndolos en receptoras y receptores activos, consumidoras y consumidores de informaciones que en ocasiones les atañen, pero con pocas posibilidades de ser contestatarios de dicho mensaje.

Por ello, la exposición de prensa y mujeres privadas de libertad originará información que permitirá analizar la forma en la que las personas reclusas consumen las notas periodísticas relacionadas con su realidad, desde las funciones conferidas a las periodistas y los periodistas en el ejercicio de su profesión. Ello permitirá eventualmente generar aportes que contribuyan al ejercicio periodístico, tomando en cuenta las percepciones de las mujeres privadas de libertad.

La búsqueda de trabajos realizados en la comunidad académica nacional e internacional evidencia la carencia del abordaje de las representaciones sociales y estereotipos que difunden los medios de comunicación escrita y la forma en la que estos productos mediáticos son consumidos por los protagonistas de esas mismas informaciones, sobre todo tratándose de un grupo que históricamente ha sufrido la desatención no solo de un aparato estatal que apuesta a las rejas para la reinserción, sino, de una sociedad que ha construido estereotipos, alimentados por la forma en la que los medios de comunicación escrita construyen el mensaje o representan a las mujeres privadas de libertad en sus informaciones.

Los acercamientos existentes se centran hasta entonces en lo psicológico y sociológico, explorando las relaciones humanas, las formas de convivencia, el desarraigo y los roles sociales en mujeres que aún dentro de la prisión tienen la posibilidad de criar a sus hijos durante los primeros tres años de vida. Así lo han hecho desde la perspectiva de género, Cartín y Guerrero (2000); Araya (1995); Mora y Vargas (2001); y García (2003).

Enfocarse en esta población carcelaria -mujeres- es un ejercicio que permitirá conocer lo que piensa un sector invisibilizado por la masculinización del entorno carcelario. A las mujeres privadas de libertad, también las acompaña dentro de los sistemas penitenciarios una condena social caracterizada por la visión andrógina de las políticas de readaptación, una situación que se presenta no solo en este país centroamericano, sino también en toda América Latina, así lo ha advertido en reiteradas oportunidades el Programa Mujer, Justicia y Género, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Esta situación ha sido denunciada por diversos organismos internacionales y autores que buscan políticas más sensibilizadas hacia la población femenina en prisión. Por ejemplo, Núñez (2004) señala que en toda la región latinoamericana es urgente la definición de una política de género que garantice en los Sistemas Penitenciarios un modelo adecuado de atención de las necesidades de las mujeres en prisión.

Concatenando lo anterior con las representaciones sociales, aquellas entendidas como los conceptos que se transmiten a través de los mensajes, es necesario recordar que las mismas representaciones referidas al género o los estereotipos referidos al género reproducidas en el entorno *re-condenan* a las mujeres que delinquen. Por estereotipos o condicionamientos patriarcales, son ellas las llamadas al cuidado del hogar y la salvaguarda de la educación de los hijos e hijas. Dejar estas responsabilidades socialmente asignadas las hace ver como malas mujeres, transgresoras del llamado de la naturaleza.

Con la metodología que permite la etnografía en la investigación cualitativa, serán las mujeres mismas, protagonistas de los sucesos con mayor cobertura periodística, quienes

hablarán acerca del trabajo de la prensa escrita y analizarán los procesos socio-cognoscitivos que ocurren en su entorno al publicarse la noticia.

#### **2.4 Delimitación espacio-temporal del objeto de la investigación**

Espacialmente, la presente investigación se circunscribe al Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, por varias razones, entre ellas por tratarse de la institución carcelaria con más años de atender a la población femenina que delinque y es condenada penalmente y por tratarse de un Centro de Atención en el cual ellas permanecen las 24 horas del día.

El estudio trabaja específicamente en el análisis de las experiencias y vivencias de la población reclusa en dicha institución frente a las publicaciones que la prensa escrita costarricense ha hecho de sus respectivos casos. En lo referente a la delimitación temporal, se concentró en el año 2013 y 2014, periodo en el cual comenzaron los trabajos de campo y las entrevistas en el centro penal.

Por tanto, el objeto de la investigación son los estereotipos y representaciones sociales que identifican, acerca de ellas mismas, las mujeres privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, que son empleados por la prensa en la construcción de mensajes emitidos durante varios hechos relevantes en la cobertura de sucesos para dar aportes que mejoren el ejercicio periodístico.

## 2.5 Objetivos de investigación

### a) El objetivo general

Conocer la forma en la que las informaciones acerca del tema carcelario, publicadas por la prensa escrita costarricense, intervienen en el entorno de las mujeres privadas de libertad del Centro Atención Institucional El Buen Pastor.

### b) Los objetivos específicos

1. Describir el abordaje periodístico que hace la prensa escrita costarricense de sucesos relacionados con mujeres privadas de libertad.
2. Conocer la forma en la que las mujeres privadas de libertad leen el discurso que genera la prensa escrita acerca de ellas.
3. Explorar la forma en la cual este discurso les afecta en lo privado y en lo público, en su desenvolvimiento en los centros carcelarios.
4. Conocer la forma en la cual influye el fenómeno de la prensa escrita en la autoimagen que tienen de sí mismas las mujeres privadas de libertad.
5. Brindar aportes teóricos y prácticos a la cobertura informativa referente a las mujeres privadas de libertad, desde la perspectiva de un periodismo que cumpla con su función social.

## 2.6 Supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos:

Desde la forma en la que es concebida la realidad por parte de la investigadora, se tienen los siguientes supuestos ontológicos:

- Las mujeres privadas de libertad, cuyos casos han sido expuestos por la prensa escrita una y otra vez, quisieran haber tenido la posibilidad de ser parte emisora de un mensaje en dicha información, en aras de contar sus propias versiones o realidades y garantizar así al público informaciones con balance entre sus fuentes.
- Los mensajes emitidos por la prensa escrita costarricense en la cobertura periodística de los sucesos, específicamente los relacionados con mujeres privadas de libertad, afectan negativamente sus procesos de reinserción social, creando estereotipos que cobran más valor cuando estas mujeres abandonan la prisión en búsqueda de oportunidades en la sociedad.
- En su ejercicio, las y los periodistas de sucesos de medios escritos costarricenses desarrollan las informaciones sobre mujeres privadas de libertad sin detenimiento para identificar aquellas palabras, expresiones o frases que puedan perjudicar a las mujeres socialmente.
- Con el abordaje de esta temática, se contribuirá a ofrecer insumos que mejoren el ejercicio periodístico, en áreas susceptibles dentro de las informaciones que publican los medios de comunicación social, como en este caso, los sucesos.
- La cooperación de las autoridades penitenciarias en procesos de capacitación y sensibilización de la prensa escrita costarricense representaría un importante aporte

hacia las formas en las que ellas son representadas en los periódicos, lo que coadyuvaría a una verdadera reinserción social.

## **2.7 Alcances y limitaciones**

### **a) Alcances**

Esta investigación ofrece a los profesionales de la comunicación una visión de la realidad que enfrentan las mujeres privadas de libertad a partir de las informaciones que la prensa publica de sus casos. Será posible conocer cómo intervienen dichas informaciones en el cotidiano de estas mujeres dentro de la cárcel y cuáles son los estereotipos que se tejen alrededor de las publicaciones.

Además, en cuanto al campo de investigación aporta una colaboración al estudio de la mujer y con ello promueve la equidad de género en los abordajes que desde la Academia se desarrollan en relación con las poblaciones privadas de libertad.

Este trabajo permite dar voz a una población desde prisión para externar sus emociones y puntos de vista debido a las condiciones de reclusión en las cuales se encuentran. En cierta forma, podrán ellas expresarse acerca de un tema que les atañe directamente en su propio círculo social y ante la opinión pública.

Lo anterior redunda en los derechos individuales que garantizan la libertad de expresión, más cuando ese derecho se traduce en la oportunidad de replicar los comentarios emitidos por la prensa como una necesidad de las personas que se sienten aludidas por informaciones publicadas. Dentro del mismo campo de los derechos, también es parte de los esfuerzos por

lograr un ejercicio periodístico lo más apegado posible a los principios éticos de establecer el equilibrio entre las partes involucradas en la información, y ofrecer a las lectoras y los lectores algunos elementos para que su derecho a estar informados sea ejercido en completa imparcialidad.

#### **b) Limitaciones**

Al colocar a esta población como protagonista de la investigación se asumen limitaciones en cuanto al acceso a las personas sujetas de estudio, por estar inmersas en un ambiente con seguridad extrema, como lo es el centro penitenciario. Por las características de la población, también se dificultan los procesos de consulta de trabajos anteriores, pues son escasos en las universidades estatales y privadas.

Es importante recalcar que el abordaje de este tema, como lo es la publicación de sus propias situaciones personales, es posible que atraiga relatos con alguna subjetividad que, probablemente, volcaría la balanza hacia lo “injusto” que puede parecer el ejercicio de la prensa escrita en la cobertura de la nota de sucesos.

Asimismo, la autorización para trabajar únicamente con cuatro privadas de libertad, debido a las últimas directrices emitidas por el Ministerio de Justicia y Paz de evitar la proliferación de trabajos de investigación en el penal, limita en cierta medida el tamaño de la población de estudio y cierra las posibilidades de realizar otras actividades metodológicas de las cuales se deriven más datos para el análisis.

**CAPÍTULO III**

**ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

Este apartado aborda los procedimientos metodológicos bajo los cuales se sustentó la presente investigación. La tesis parte del hecho de la inexistencia de estudios similares que, desde la voz de las mujeres privadas de libertad, orienten al análisis del trabajo de los medios de comunicación escrita frente a las condiciones de la mujer como protagonista de un hecho delictivo y en condición de reclusión, con todas las implicaciones que esto conlleva: detención, enjuiciamiento, reclusión y otros.

Por esta razón, además del trabajo realizado con un grupo de mujeres recluidas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, fueron analizadas un conjunto de notas informativas de tres medios de comunicación escrita para determinar las características de la cobertura periodística en este país.

De esta forma, esta investigación se desarrolló desde la siguiente estrategia metodológica:

### **3.1 Tipo de investigación**

Tanto en su pregunta de investigación como en sus objetivos, el presente estudio toma a las mujeres privadas de libertad como actoras para determinar la forma en la que ellas se ven afectadas en su entorno por las informaciones que publica la prensa escrita sobre sus propios casos. Partiendo de sus propias percepciones, se busca presentar resultados acerca del ejercicio periodístico, por lo cual, se toma una metodología de carácter Cualitativo, que utiliza la técnica de cuestionario de preguntas cerradas y abiertas para lograr la descripción de los hechos que interesan conocerse de las personas participantes.

Así, el estudio es de enfoque cualitativo, de tipo exploratorio y descriptivo. Con la incorporación de técnicas descriptivas, se buscó privilegiar la recolección de información en aras de generar el intercambio de opiniones entre la población recluida, esto a partir de las experiencias que ellas han tenido frente a los medios de comunicación escrita.

Taylor y Bogdan (2000) señalaron que la investigación cualitativa permite obtener conocimiento sobre la significación de las actividades humanas, especialmente si queremos entender los sentimientos, formas de convivencia y motivaciones internas. La metodología cualitativa valora la importancia de la realidad, como es vivida y percibida por las personas: sus ideas, sentimientos y motivaciones. Además, permite crear una imagen del grupo poblacional estudiado, el cual por su obligatoriedad en el cumplimiento de su condena, carece de una exposición social similar a la del resto de los grupos sociales.

La investigación es exploratoria, por tanto, desde el campo de la comunicación, se empleará una metodología de análisis de las informaciones publicadas en relación con ellas, desde la construcción periodística y gráfica de la información, sin utilizar un análisis de discurso tal cual se concibe. De esta forma, se analizará una pequeña muestra de las informaciones según sea su presentación gráfica, palabras usadas, títulos y cuerpo de la nota, así como la frecuencia con la que fue publicada en los medios de comunicación escrita. De esta forma, al ahondar en este constructo, es posible establecer una comparación entre las partes involucradas en la investigación, mujeres privadas de libertad y prensa escrita.

En esta investigación se emplea el método etnográfico en tanto utiliza la observación y entrevistas profundas como medios para captar el significado de la comunicación al analizar las percepciones y compartir las suposiciones y actividades de los actores sociales bajo escrutinio (Lull, 1990). Durante los últimos años, la etnografía ha sido considerada por investigadores angloamericanos como una extensión de los estudios de recepción. De hecho, a finales de los años 80 e inicios de los 90, fue implementado este método con gran frecuencia para determinar la respuesta de los receptores hacia los textos sociales (Hagen, 2000).

Drotner (1993) acotó que desde el punto de vista metodológico, la etnografía permite el análisis sobre los campos contextuales cotidianos dentro de los cuales los receptores se apropian de los mensajes de un medio en particular. En tanto, desde el punto de vista empírico, permite al investigador practicar la observación participante de su audiencia junto con la realización de entrevistas profundas según lo considere necesario para sus fines.

La etnografía, de acuerdo con Galindo (1998), tiene una vocación del otro, lo busca, lo sigue, lo contempla (1998, p. 347). Lo anterior quiere decir que mediante este tipo de metodología, será preciso compartir con las mujeres privadas de libertad en su propio espacio, en aras de crear una permanencia que arroje información y datos para la descripción de su día a día.

### 3.2 Sujetos/as de estudio

Los sujetos de esta investigación son las mujeres privadas de libertad recluidas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, cuyas situaciones judiciales o penales fueron motivo de cobertura periodística durante varios días desde su detención, enjuiciamiento y reclusión.

De esta forma, desde la perspectiva que ofrece la comunicación, se pretende desarrollar un tema algo ausente en las investigaciones de la Academia, donde a pesar de ser abordado desde el Trabajo Social y la Psicología, a nivel de estudios comunicológicos se encuentra inexplorado. Núñez (2004) reafirma que la mujer y su relación con el sistema de justicia penal ha sido poco desarrollado, visualizándose en términos generales una carencia de estudios o investigaciones sistematizadas sobre la criminalidad y la criminalización de la mujer (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2004).

La autora anota que en una revisión de los libros, manuales, tratados o estudios de criminología en América Latina en general, se refleja el tema de la mujer sin mayor desarrollo teórico. Lo mismo sucede con los estudios sobre mujeres en prisión, pues se realizan bajo las mismas consideraciones que las usadas para los hombres.

Estos abordajes de las representaciones sociales no han dado la palabra a las propias protagonistas, por lo que la presente investigación busca obtener insumos que orienten la acción de la prensa, desde la misma voz de las privadas de libertad.

### **3.3 Trabajo de campo: sus etapas**

Antes de detallar el proceso metodológico utilizado, es preciso señalar que para esta investigación se obtuvo la autorización, por parte del Ministerio de Justicia y Paz, para trabajar únicamente con cuatro mujeres privadas de libertad. Esta decisión obedece a las medidas de seguridad adoptadas en la Dirección General de Adaptación Social para resguardar los ambientes penales y además, a la gran cantidad de solicitudes de investigación relacionadas específicamente con esta institución carcelaria.

Los procedimientos de selección de los casos de estudio se describirán más adelante según se expone la propuesta metodológica de la investigación.

#### **3.3.1 Selección de bibliografía y de medios de comunicación escrita**

Como primer paso para el desarrollo del estudio, se realizó una revisión bibliográfica para conocer el estado de la cuestión y asumir perspectivas teóricas pertinentes con el objeto de estudio. Esto incluyó la revisión de:

- libros relacionados con la comunicación y derechos humanos,
- trabajos finales de graduación en bibliotecas universitarias,
- artículos indexados afines,
- ponencias o conferencias relacionadas con el tema en cuestión,
- artículos de prensa escrita relacionados con el tema carcelario (cobertura de sucesos)

En la búsqueda realizada en las fuentes mencionadas anteriormente se emplearon palabras claves como: comunicación, periodismo, sucesos, prensa, noticia, cárceles, privadas de libertad, centros penales, centros penitenciarios, derechos humanos, estereotipos, sociedad.

Un segundo paso consistió en determinar los medios de comunicación escrita con los que se trabajaría en función del objetivo específico 1, que se relaciona con la descripción del trabajo de la prensa en la cobertura de sucesos de Costa Rica. Para ello, se desarrolló una revisión de los principales medios de comunicación impresa en este país para conocer qué tanta cobertura al tema de sucesos daban en sus ediciones regulares.

De esta revisión saldría la selección de los tres medios de comunicación escrita que se utilizarían en la investigación. De este proceso, se construyó el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 3**

**Páginas de sucesos en los principales periódicos de circulación nacional.**

Periódico	No. de páginas totales	No. de Páginas para sucesos	Porcentaje de sucesos
La Nacion	44	2	4,54%
Diario Extra	28	7	25%
La Prensa Libre	28	1/4	0,89%
La República	36	N/H	0%

Fuente: Elaboración propia, según revisión de ejemplares impresos, 2016.

De esta forma, se tomó a los periódicos La Nación y Diario Extra como medios de comunicación para trabajar la investigación. Debido a la reciente creación de un medio digital que comienza a marcar hábitos en la actividad lectora de los costarricenses frente a la noticia, se decidió completar el grupo de medios de análisis con el sitio digital de noticias CRHoy.

Por su modalidad virtual, CRHoy marcó un precedente en las prácticas lectoras informativas del y de la costarricense y aunque no guarda relación comparativa con los periódicos La Nación y Diario Extra en cuanto a la entrega del mensaje periodístico y la construcción de la agenda mediática, permitiría ampliar el rango de análisis sobre la recurrencia de los medios de comunicación frente a la cobertura del tema sucesero.

Con la información recabada, se realizó el procesamiento teórico para determinar su pertinencia y la forma en la que serán aprovechados como elementos enriquecedores del proceso de construcción. Se extrajeron además aquellos datos que puedan ser representados gráficamente y los que requieren un tratamiento especial, como por ejemplo las imágenes.

### **3.3.2 Selección de la población del estudio**

La población de esta investigación son las mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor. Para establecer la muestra de mujeres participantes se partió de un criterio único: que sus casos hayan sido publicados por la prensa escrita costarricense en tres momentos importantes del proceso judicial: la detención de la persona, su enjuiciamiento y el ingreso al centro penal.

Tal como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Justicia y Paz autorizó el trabajo de campo únicamente con cuatro mujeres recluidas. De esta forma, se tomaron dos procesos para la selección de los casos, tal como se explican a continuación:

**a) Primer proceso de selección**

Por tratarse de un grupo con cierta facilidad para la convocatoria, fueron llamadas al módulo de estudio del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor el grupo de reclusas inscrito en el Programa de Personas Privadas de Libertad, que desarrolla la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en los Centros de Atención Institucional (CAI).

La selección de este grupo de mujeres no relaciona en ninguna medida el grado académico que puedan tener estas mujeres pues la gran mayoría de ellas se encuentran en estadios tempranos de su formación académica.

Para la selección de los casos, se les comentó a las estudiantes que se acercaron al módulo de estudio los fines para los cuales fueron convocadas. Se les consultó posteriormente cuáles casos fueron divulgados por la prensa nacional, antes, durante y después del proceso judicial. Con las mujeres que contestaron positivamente, se realizó una entrevista para determinar qué tan amplia fue la cobertura periodística del caso.

Luego de las entrevistas, se tomaron tres casos siguiendo el criterio de selección antes citado: que los casos hayan sido publicados en la detención, enjuiciamiento e ingreso al penal.

Lo anterior fue comprobado mediante la búsqueda en los archivos de los medios de comunicación escrita mencionados anteriormente, en la versión impresa y digital.

#### **b) Segundo proceso de selección**

A partir del análisis realizado en los tres medios de comunicación escrita seleccionados para el cumplimiento del objetivo específico uno, que busca describir la cobertura periodística del tema carcelario, se obtuvo un grupo de notas periodísticas relacionadas con el tema carcelario, con poblaciones de personas privadas de libertad.

De esa selección, se tomó un caso cuya notoriedad tomó la atención de los medios de comunicación escrita en estudio durante varios días, también desde la detención, enjuiciamiento y reclusión, evidenciando un alto seguimiento por parte de la prensa nacional.

Este fue el caso de una mujer que fue procesada judicialmente por infracción a la Ley de Psicotrópicos. Ella fue indultada por la primera presidenta de la República de Costa Rica, en el más grande indulto en este país, pero una reincidencia en el delito la llevó de nuevo a prisión, llevando consigo a uno de sus hijos.

Su caso estuvo en la prensa desde su primer caso hasta las últimas entrevistas que concedió solicitando un nuevo perdón a la pena por problemas de salud. Para trabajar con ella, fueron necesarias las gestiones administrativas del Centro Institucional El Buen Pastor para concertar la fecha y hora de los encuentros, con la salvedad de que ella sería quien decidiera su participación en el proceso. Ella aceptó al ser consultada por las autoridades penitenciarias.

### 3.3.3 Trabajo de campo

Para ambos procesos, las mujeres seleccionadas fueron informadas acerca de los objetivos del estudio, sus alcances y su metodología. Posteriormente, se les solicitó su autorización para utilizar la información personal con fines investigativos, según se señala en el Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica (UCR) para las investigaciones en las que participan seres humanos.

Luego, se realizaron las entrevistas personales semiestructuradas para cada una de ellas, en el marco de un trabajo de grupo que permitió una mayor apertura para el diálogo, al sentirse acuerpadas unas con otras. Con la participante seleccionada desde la información de los periódicos se realizaron los trabajos de campo únicamente con ella, sin presencia de nadie más.

Las entrevistas para la población en estudio abordaron temas de interés para la investigación, como por ejemplo, las experiencias relacionadas con la prensa escrita, la convivencia en el penal y las relaciones que giran alrededor del trabajo que hace la prensa.

Estas tuvieron una estructura tal que permitirá la identificación (cómo se identifican las reclusas), su expresión (cómo reproducen lo consumido en la prensa) y su significación (valores de significación encontrados en el ejercicio de la prensa y su situación).

Asimismo, incluyó preguntas relacionadas con su experiencia con la prensa escrita en la cobertura periodística de su caso, también en su detención, juicio y traslado al centro penal,

delito que cometieron, condena que cumplen, informaciones publicadas de ellas mismas, reacciones de sus familiares, repercusiones de las informaciones publicadas.

Con esta herramienta, se facilitó la posibilidad de hacer preguntas que fomenten el diálogo dirigido hacia los objetivos de la investigación, lo que permite ahondar con más detalle en las experiencias que cada una de las mujeres enfrentó como consecuencia del delito cometido, en relación con su exposición en la prensa escrita costarricense.

Para ello, la entrevista semiestructurada incluyó preguntas basadas en las siguientes categorías y sub categorías:

**Cuadro No. 2**  
**Categorías y subcategorías de entrevista**

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Información personal</b>	Nombre	2
	Edad	3
	Núcleo Familiar	4
<b>Relación con el delito</b>	Tipo de delito	5
	Motivo que las llevó a delinquir.	6
	Participación en el delito.	7
	Tiempo de involucramiento en el delito.	8
<b>Detención</b>	Lugar y modalidad de detención.	9
	Presencia de los medios de comunicación.	10
	Exposición ante el público cercano.	11
<b>Exposición en la prensa escrita</b>	Espacio que ocupó sus casos en la prensa escrita.	12
		13
		14
	Abordaje de los y las periodistas de sucesos asignados a la cobertura de su caso.	15
<b>Ingreso al penal</b>	Experiencias a su llegada al penal, a partir de las informaciones publicadas sobre ellas.	16
		21
		17
		18

	Convivencia en el penal a partir de la información que circuló sobre ellas.	19 20
--	---	----------

Fuente: Elaboración propia, a partir del cuestionario de la entrevista, 2016.

### 3.3.4 Observación

Ante la posibilidad de ingresar al penal, fue posible realizar la observación en los pabellones, en el módulo de estudio, en las aulas y en los laboratorios de cómputo donde realizan sus trabajos.

La observación permitió un acercamiento con los espacios en que se desenvuelven, las relaciones que establecen, las dinámicas en las que interactúan y las actividades que realizan dentro del penal, para obtener detalles meramente descriptivos de sus principales actividades dentro de la institución.

Fue posible realizar la observación en diferentes franjas horarias de alrededor de tres horas, aproximadamente, lo que facilitó conocer el entorno, compartir con ellas y acercarse a su realidad.

Todas estas experiencias vividas durante los espacios de diálogo, dieron la oportunidad de pasar a una descripción y análisis acerca de lo que ellas sienten y creen. De esta manera, fue posible establecer una descripción apropiada para el contenido de la presente investigación.

### 3.3.5 Análisis de la información y procesamiento

Para comenzar con el análisis de la información, se procedió a reunir toda la información disponible, informaciones de prensa escrita, transcripción de las entrevistas aplicadas y la información recabada en el grupo focal, así como los apuntes de la observación realizada en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor.

Con las informaciones de la prensa escrita se seleccionaron aquellas que evidencien el uso de palabras que contribuyan a la generación de estereotipos. Con ellas se hizo un apartado especial donde se muestran texto e imagen y se analiza periodísticamente el uso de ambos elementos.

Como parte del procesamiento de esa información presente en las notas periodísticas, se elaboró un cuadro de análisis para identificar las palabras o frases que estereotipan al sujeto de estudio, como una forma de encontrar su significado y entender su aplicación en la nota periodística.

De las entrevistas y los grupos focales se tomó información que fue utilizada para establecer un diálogo entre la prensa escrita y ellas mismas, con base en las informaciones suceseras publicadas en general por los medios de comunicación escrita. Para ello, fueron grabados los audios de las jornadas de trabajo, mismos que fueron transcritos para su utilización en la investigación.

Toda la información fue analizada en diferentes capítulos.

**CAPÍTULO VI**

**UN ACERCAMIENTO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

Históricamente, el rol de la mujer ha sido clave para la conformación de la sociedad patriarcal y al tipo de familia que responda a esta colectividad. Entendiendo al rol de género como el conjunto de comportamientos previstos, esperados, típicamente apropiados y asignados a uno u otro sexo desde la cultura, en una sociedad y momento histórico específicos (Lugones y Ramírez, 2008), es preciso señalar que a la mujer le ha correspondido la organización de la vida cotidiana, la reproducción y el cuidado de la familia y los enfermos, bajo un contexto social marcado por la supremacía masculina atribuida a la fuerza física, al poder y a la división sexual en torno al trabajo.

Hablemos de mujeres, pero privadas de su libertad: mujeres hijas, madres, esposas y jefas de hogar que aún dentro de las cárceles siguen sosteniendo los lazos que las atan a los roles que la sociedad misma les ha impuesto por ser mujeres. Tras las rejas, ellas siguen pensando en sus hijos, en sus familias y en sus obligaciones como organizadoras del hogar, en medio de sus inquietudes acerca de su futuro una vez que salgan de prisión. Quizá para ellas, este espacio que ocupan promueve su desvalorización como mujeres, madres y esposas.

En el caso particular de las féminas que delinquen o cumplen alguna condena, se genera un sinnúmero de estereotipos ligados al género. Socialmente se acepta en mayor o menor medida que las mujeres están hechas para los cuidados en todas sus variantes, algo que pertenece a la esfera privada, y que los hombres están más preparados para las actividades relacionadas con la esfera pública, aquellas que confieren más prestigio o poder (Martin González, 2010).

Esta relación mujer-cuidado o mujer-hogar concebida a nivel social, mediante las representaciones de género que circulan en la sociedad, provoca un rechazo generalizado hacia aquellas mujeres que cometen un delito y luego son llevadas a prisión, dejando un hogar, hijos, un esposo, una familia. Ellas reciben una condena social por haber abandonado aquellas tareas a las que fueron llamadas. De la misma manera, aquellas que en el delito infringen la norma social relacionada con el llamado de la maternidad, son también castigadas en prisión por sus similares, alimentadas por los mensajes mediáticos que han consumido durante los pocos espacios que tienen para relacionarse con los medios de comunicación.

Las características socioculturales asumidas por su género, más las condiciones que día a día las acompañan en los módulos de los centros penales y los procesos judiciales que antecedieron a su llegada a las celdas, lanzan mensajes que son consumidos por el público externo, un sujeto crítico y capaz de construir representaciones de sus iguales y generar percepciones acerca de ellos.

Estas mujeres requieren que la sociedad esté dispuesta a recibirlas con tolerancia una vez dejen el penal. Dentro o fuera de la cárcel, ellas mantienen un vínculo innegable con su círculo social y, en su privación de libertad, resulta de gran importancia para su proceso de adaptación social el mensaje que la prensa escrita emite acerca de ellas. Este mensaje incluye además del discurso, las imágenes, que tienen una doble lectura, una que refleja la realidad y otra que influye en los destinatarios de su mensaje. Una imagen puede mostrar la realidad y también distorsionarla si exalta una parte por encima del todo, lo que genera estereotipos (Genara, 2009).

Se parte entonces del hecho de que la publicación de informaciones acerca de las mujeres privadas de libertad es considerada como un producto de consumo, capaz de representarlas ante una audiencia que, al adueñarse de los contenidos, reacciona con indiferencia, identificación, rechazo o solidaridad, entre otros sentimientos.

El sistema carcelario costarricense no ha sido del todo ajeno al ámbito de las investigaciones. Araya (1995) realizó un análisis del tratamiento que recibe la mujer al ingresar a un centro penal, derivando una marcada similitud entre hombres y mujeres. Por su parte, Fernández (1994) hizo una revisión de las alternativas a la pena de prisión que existen en este país. Sin embargo, existe un vacío importante, pues sus abordajes se han dado dentro de un marco histórico, sociológico y penal.

El desarrollo de investigaciones desde la comunicación ha estado ausente, mas no lo ha estado el análisis de las representaciones sociales construidas acerca de ellas y los delitos cometidos, delitos que por su condición de género han despertado el interés público, o bien, han alimentado los estereotipos acerca de ellas y del sistema carcelario costarricense.

En la búsqueda de trabajos de investigación en América Latina relacionados con medios de comunicación y cárceles sobresale un estudio de Venezuela, donde se tomó como referencia los principales sucesos ocurridos en ese país suramericano entre 1995 y 1996 (Parra y Domínguez, 2004). Con base en esos hechos se elaboraron preguntas únicas para un grupo de reclusos, con conclusiones contundentes sobre la influencia de la prensa en la construcción de representaciones sociales de los privados de libertad.

En Costa Rica, se han dado algunas aproximaciones desde el campo del Derecho, relacionadas con los antecedentes históricos y componentes del régimen carcelario a la luz del Derecho Penal, así lo han hecho por ejemplo autores como Hernández y Mora (1984); Guido (1991); y Fernández (1994). Desde lo punitivo, Hernández y Mora (1984) hablan de una crisis de la prisión como institución, en tanto Guido (1991) realiza una justificación de la pena privativa de libertad como parte del proceso de readaptación del individuo y Fernández (1994) propone alternativas a la prisión.

Otros estudios, que toman la perspectiva de género, se han realizado desde el campo de trabajo de la Psicología y la Sociología: Cartín y Guerrero (2000); Araya (1995); Mora y Vargas (2001); Palma (2010) y García (2003).

Cartín y Guerrero (2000) abordan los factores sociales de la relación madres privadas de libertad y sus hijos(as) ubicados(as) en alternativas de protección, por su parte, siguiendo esta misma línea de análisis se presenta Araya (1995) con el tratamiento del régimen penitenciario de la mujer en Costa Rica.

Mora y Vargas (2000) hacen un análisis de las condiciones carcelarias y su relación con un adecuado proceso de reinserción social y García (2003) aborda el derecho a la intimidad de las mujeres privadas de libertad.

El abordaje reciente del tema se ha dado en el marco del análisis que varios autores latinoamericanos han hecho para revistas especializadas en la temática social. Así, Cerbino

(2007) establece una relación entre los mensajes emitidos por la prensa y la categorización que crea la sociedad a raíz de estos mensajes. Agrega que la prensa emite juicios que generan repercusiones en el conjunto de generalizaciones que la opinión pública crea y expresa, asociando un particular acontecimiento narrado por los medios en el comportamiento de una determinada categoría de personas (Cerbino, 2007, p. 91).

Anthony (2007) examina las cárceles bajo un enfoque de género y concluye que la prisión es para la mujer un espacio discriminador y opresivo, donde reciben un tratamiento desigual en el significado, muy diferente, que asume el encierro para las mujeres y para los hombres. Indica que la cárcel es doblemente estigmatizadora y dolorosa para las féminas si se tiene en cuenta el rol que la sociedad le ha asignado (p. 76).

La temática sobre cárceles, mujeres y medios de comunicación escrita no ha sido abordada en investigaciones recientes en Costa Rica. Los estudios únicamente sobre mujer y cárcel toman enfoques sociológicos, psicológicos y criminológicos, por ejemplo Araya (1995); Lugo y Sánchez (2006); y Mora y Vargas (2001).

Precisamente, los medios de comunicación escrita han sido objeto de estudio en los últimos años, en específico en lo referente a los estereotipos de género. Dichas investigaciones han sido generadas desde diversas disciplinas de la Academia, entre ellas la Sociología, la Psicología, la Antropología, la Comunicación y la Lingüística. Asimismo, han sido numerosos los autores que se han aproximado a esta temática, desde el papel activo que se le confiere a las

audiencias, entre ellos destacan Ed Wood (1994), Erving Goffman (1976) y Gilles Fauconnier (1980).

García y Martínez (2008) señalan precisamente que reconocer el papel activo de las receptoras y los receptores permitirá comprender el significado que las audiencias otorgan a la representación de género en los medios de comunicación. Agregan que esta teoría, apegada al proceso de significación, se justifica si se asume que los medios funcionan como agujas hipodérmicas que inyectan significaciones, representaciones e imaginarios y que en este proceso las audiencias solo participan como simples vasos contenedores (Martín Barbero, 1987; Orozco, 1987; Canclini, 2002).

Goffman (1968) señala que el medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar, es decir, advierte que la sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes naturales en los miembros de cada una de esas categorías.

Específicamente sobre el sistema carcelario y la categorización social que el privado de libertad adquiere, agrega el autor:

“En los múltiples casos en que la estigmatización del individuo se asocia con su ingreso a una institución de vigilancia, ya sea una cárcel, un sanatorio o un asilo para huérfanos, gran parte de lo que aprende acerca de su estigma le será transmitido a lo largo de estrechos y prolongados contactos con aquellos que se encuentran en el proceso de transformarse en sus compañeros de infortunio.

Como ya se sugirió, cuando el individuo comprende por primera vez quiénes debe ahora aceptar como sus iguales suele sentir, cuando menos, cierta ambivalencia: esos otros no solo son portadores manifiestos de un estigma, distintos por consiguiente, de la persona normal que él cree ser, sino que también puede tener otros atributos con los que le resulta difícil asociar su caso” (Goffman, 1968, p. 50).

### **Comunicación y prensa**

Dentro de la oferta mediática, las noticias están presentes con horarios matutinos, meridianos y vespertinos, siendo además una de las pocas aportaciones originales de estos (McQuall, 1991) en Igartua y Humanes (2006, pp. 244). Dichos autores agregan que los medios de comunicación difícilmente podrían existir sin noticias y las noticias no podrían existir sin los medios de comunicación, puesto que la producción de noticias es algo que no se puede hacer en privado ni tampoco individualmente (Igartua y Humanes 2006, pp. 244).

De esta manera, las noticias que los medios de comunicación difunden son tomadas por la perceptora o el receptor como un reflejo de la realidad. Y entre más veces se difunde la noticia, más importancia le confiere el receptor a tal hecho, es decir, ejerce un poderoso efecto a nivel cognoscitivo pues el receptor asume que lo retratado es la realidad cual ocurre ante los medios de comunicación.

La noticia es un concepto vasto en sí mismo. Milburn (1991) la define como lo ocurrido hoy, como un cambio en los acontecimientos más recientes, es decir, le da un alto sentido de actualidad, de proximidad temporal. Esto que los medios determinan como noticia es altamente

comentado por la gente, “la gente se muestra interesada y conversa sobre las informaciones que recibe de los medios de comunicación (Oskamp, 1991).

Entonces, según sea el enfoque dado a las noticias así será la forma en la que las personas percibirán el mensaje que los medios desean transmitir en sus informaciones (Igartua y Humanes 2006, pp. 201). En este enfoque, interviene el encuadre noticioso, que comprende todas las herramientas precisas para que el receptor centre su atención en determinado mensaje. En este particular se ven interactuar los titulares en rojo, en letra grande, las frases y palabras con determinados calificativos, así como la fotografía alusiva a la información, que en muchas ocasiones suele ser la que más impacto ocasiona en la lectora o el lector.

¿Qué hacen las personas con los medios de comunicación? La perspectiva de los usos y gratificaciones de autores como Paul K. Lazarsfeld, Eliu Katz, Jay G. Blumler y Michael Gurevitch analizó en la década de los años 70 las formas en las que las audiencias toman a los medios de comunicación para satisfacer sus necesidades, motivos, actitudes y expectativas. En este uso que las personas dan a los medios, existen períodos importantes que interfieren en la forma en la que interpretaran el mensaje, la primera de ellas es la exposición al medio de comunicación al que es atraído por las características exhibidas por dicho medio, y luego la reflexión que asume la receptora o el receptor tras obtener el mensaje.

En estos días, según Hebdige (2004), los medios de comunicación participan activamente en la definición de las experiencias de las personas, ya que proporcionan las categorías más accesibles para clasificar al mundo social (pp. 118). Supone, tal como lo hace

Hall (1977), que mientras se desarrolla la vida social entre grupos y clases, los medios de comunicación son cada vez más responsables de proporcionar las bases sobre las cuales dichos grupos o clases construyen una imagen de las vidas, significados, prácticas y valores. Asimismo, facilitan las imágenes, representaciones e ideas que permitan armar la realidad.

En este consumo de mensajes, García Canclini (1992) afirma que una audiencia viva participa en movimientos de asimilación, rechazo, negociación y refuncionalización de aquello que los medios de comunicación proponen. En estos mensajes que se transmiten al público, señala, existen escenarios descodificadores y reinterpretadores: la familia, la cultura barrial o grupal, y otras instancias microsociales (pp. 13).

García Canclini (1992) apunta que en este proceso de consumo se exige la cooperación de la lectora o el lector para ser completado y significado, y en ello, todo lo que se tenga alrededor representa un estímulo para pensar y ya en su red cotidiana, la receptora o el receptor es capaz de engendrar opiniones o sentidos inesperados.

En la actualidad, los medios de comunicación pública comparten el trabajo de generar representaciones colectivas con otras instituciones mediadoras, las más importantes son aquellas que se ocupan de la socialización, como la familia y la escuela. Progresivamente, los medios que se ocupan de la comunicación pública van asumiendo un papel predominante como fuentes de representaciones colectivas a propósito del entorno social (Serrano 2004, pp. 207).

A juicio de Serrano, la producción social de la comunicación parece como una actividad destinada a reproducir y producir una clase de las representaciones sociales adecuadas para enfrentarse con el cambio de las condiciones objetivas que afronta la comunidad, manteniendo los principios más universales en los que se apoya la vida en común (pp. 217).

### **Periodismo social**

En su formación académica, la y el periodista recibe una visión integral de su quehacer, sus funciones y sus responsabilidades sociales. La malla académica incluye la preparación ética requerida para el ejercicio de una profesión ligada a los procesos de formación de opinión pública y una cultura crítica en la sociedad, apelando a esa conciencia social que debería acompañar a todo profesional, en especial, de las ciencias sociales.

Esa reflexión ética y moral es la base con la que la periodista o el periodista se sumergen en el ejercicio de su labor; no obstante, la línea editorial y los lineamientos periodísticos estipulados por los mismos medios de comunicación social se cruzan con esa formación ética y moral a merced de una plaza de trabajo. Así por tanto, el periodismo ha cedido a las estrategias empresariales para atraer espectadores.

Hace unos años, en Argentina surgió una corriente encaminada a motivar al periodista a pensar en las implicaciones y consecuencias sociales de determinado hecho, así se le conoce al periodismo social. Este proyecto interpela al periodista para que encuentre el aspecto solidario de las noticias. Su mentora es la periodista argentina Alicia Cytrynblum. Con esta iniciativa, se busca promover en la prensa latinoamericana el abordaje de temas sociales de una

forma más equitativa en los medios de comunicación, con el objetivo de mejorar la interlocución entre ambos actores. Intenta, así, promover y facilitar la inclusión de las organizaciones ciudadanas en los medios (Álvarez, 2009).

Así las cosas, esta corriente insta al profesional en periodismo a vigilar el cumplimiento de las siguientes líneas de acción:

- Dotar al eje social de la misma importancia que al tándem político-económico.
- Dar una visión más completa de la sociedad con la incorporación de nuevas fuentes.
- Investigar la búsqueda de soluciones.

Por consiguiente, un periodista social debe:

- Desarrollar su sensibilidad social frente a los hechos cotidianos.
- Ser ético y honesto. Abierto y tolerante; capaz de vivir las experiencias cotidianas desde la gente.
- Ser sistemático, ordenado y metódico.
- Contar con un archivo de casos, un amplio listado de fuentes y material publicado (periódicos, audios y videos, archivos web) de hechos sociales trascendentes a los que acudir en momentos determinados.

Sánchez (2000) define al periodismo social como:

“Un periodismo que asume su responsabilidad en los procesos sociales, que reflexiona sobre su papel en el devenir social y se preocupa por la búsqueda de soluciones. Se propone la articulación del eje social con los temas de la política y la economía en la agenda de los medios de comunicación. Su principal instrumento para enfrentar la crisis es profundizar su labor periodística: sumar nuevas fuentes, brindar más servicio, ampliar su concepto de ‘realidad’” (Sánchez 2000).

Este tipo de periodismo llama a un periodismo más humano, que se interese por las personas, por la construcción de soluciones ante determinadas situaciones o problemas, y a realizar un periodismo más dirigido al servicio y no a la comercialización de sentimientos.

### **Estereotipo**

Del Campo (2002) advierte que no existe una definición consensuada acerca del estereotipo. Alega que la palabra estereotipo cuenta con diferentes significados según sea el área del conocimiento que se aproxime al término. Es entonces, un significado en constante cambio y evolución.

En las ciencias sociales, la palabra estereotipo fue utilizada en 1922 por Walter Lippman en su libro *Public Opinion*. Se dice que este fue el primer abordaje del estereotipo desde una visión social, pues el autor lo usó para designar un determinado mecanismo de percepción inevitable y eficiente, elaborado por la persona o su grupo, que se tiene en cuenta en el momento de percibir otro objeto o contenido similar. De esta manera, se refirió al contenido de la percepción construida por la persona así como al proceso mismo.

Diversos autores como Adorno, Frenkel-Brunswik, Levinson y Sanford coincidieron en la década del 50 en el análisis de este fenómeno social que ha estado ligado al prejuicio y a la conceptualización de actitudes para elaborar un concepto macro en relación con alguien o algo.

Entonces, el estereotipo es una forma de categorización de aquello que parece hostil a la percepción humana. Es una forma de responder a aquellas situaciones o circunstancias difíciles de comprender en el círculo social.

### **Representaciones sociales**

Las representaciones sociales influyen fuertemente en aquellas construcciones cognitivas que realiza la consumidora o el consumidor del mensaje en relación con el referente en cuestión.

Herner (2010) comenta que las representaciones sociales constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en la que las mujeres y los hombres actúan en el mundo.

El abordaje de las representaciones sociales obliga a entenderlas en sus dos vías básicas dentro de la construcción social a la que son llamadas. El emisor, en este caso, los medios de

comunicación, construyen un significado o una imagen de una persona o cosa que a su vez, recibe una segunda construcción en el entorno social, territorial o geográfico.

Si bien es cierto que la construcción de conceptos ocurre también en las vivencias sociales, en ese retrato que se hace público a través de las páginas del periódico se desata un gran disparador de mensajes capaces de ser procesados por el lector o la lectora para una nueva construcción de representaciones sociales.

Los estudios de las representaciones sociales comenzaron en la década del 60 con Moscovici (1981). Precisamente, su enfoque procesual hace alusión de dos procesos que logran en su desarrollo una importante interacción entre sí: lo cognitivo y lo social. Esto quiere decir que todo nuestro entorno es construido y asimilado por representaciones sociales y que como individuos también somos objeto de ellas, por lo que también construimos significados en lo individual y lo grupal.

Los estudios culturales denotan que la representación es un proceso eminentemente social. Es una forma de entender “cómo el mundo está socialmente construido y representado para nosotros y por nosotros mediante la significación”. (García y Martínez 2008)

Al definir el concepto de representaciones sociales, Araya (2002) señala:

“Las R S, en definitiva, constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que

suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (Araya: 2002:11).

Las representaciones sociales son entes generadores de sentido dentro del pensamiento de los individuos, bien sea a través de sus experiencias en la vida cotidiana o captadas por sus vivencias, como resultado de los procesos de comunicación que se desenvuelven en el entorno social de los individuos. El pensamiento práctico de las representaciones sociales es el que permite “orientar la conducta de las personas y que ha sido generado a partir de un fondo cultural común, de ahí que la configuración de las representaciones se dé a través de los diversos tipos de comunicación que existen y le otorguen la categoría dinámica de social” (Rodríguez-Fernández, 2009, p. 9).

Al ser unidades de conocimiento aprehendidas dentro de los procesos sociales comunes entre las personas, en su configuración individual intervienen factores cognitivos, emocionales e ideológicos que pueden reelaborar conceptos sobre personas u objetos en particular.

Estas variaciones que a nivel individual ocurren al construirse una representación social sobre un individuo u objeto se convierten en grupales cuando son transportadas como mensajes

dentro de un proceso de comunicación que se genera entre personas que conviven en una misma sociedad.

Aun así, a pesar de su apropiación individualizada, las representaciones sociales se elaboran socialmente, pues es el entorno social el que marca en el individuo la pauta para construir sus propios conceptos, que luego son compartidos en la misma sociedad.

Jodelet (1989), en Banchs (1993), agrega que "las representaciones sociales son una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, orientado hacia la práctica y que concurre a la construcción de una realidad común a un conjunto social" (Banchs, 1993, p. 1).

En esta construcción, el lenguaje juega un papel muy importante, pues permite que se desarrollen *procesos comunicativos* capaces de mantener la circulación de opiniones positivas o negativas sobre una persona, un objeto o un tema, que finalmente es la matriz de las representaciones sociales.

El componente social influye en ellas "en el contexto concreto en el cual están situadas personas y grupos, por *la comunicación* que se establece entre ellos, por los cuadros de aprehensión que les proporciona su bagaje cultural; por los códigos, valores e ideologías ligados a las posiciones o pertenencias sociales específicas" (Jodelet 1984, p. 360, en Banchs, 1993, p. 10). (La cursiva es nuestra).

Fuentes-Rodríguez (2009) anota que las explicaciones que extraen los individuos de los procesos de comunicación y del pensamiento social son sintetizadas por las representaciones sociales. Agrega que a través de ellas, las personas aprenden los acontecimientos diarios, las características del medio ambiente, las informaciones que en él circulan y a las personas del entorno próximo o lejano (Berger & Luckmann, 1986, pp. 60-65; Farr, 1986, pp. 503- 505; Jodelet, 1986, pp. 474-475).

Esta definición sobre las representaciones sociales se valida con los estudios de Rodríguez (2003), quien manifiesta que estas son entendidas en las ciencias sociales como un conjunto de valores, ideas y prácticas que permite a los individuos orientarse ellos mismos y manejar su mundo material y social, es decir, construir su esfera social (Rodríguez, 2003, p. 56).

Herner rescata una serie de rasgos que caracterizan a las representaciones sociales:

- Se trata de una forma de conocimiento práctico ya que emerge de las experiencias de interacción y comunicación social, se constituye para asumir nuevas situaciones que enfrenta la actividad de los agentes y cada individuo las utiliza para actuar sobre otros miembros de la sociedad.
- Incluyen la pertenencia del sujeto a un grupo social y su participación en la cultura. De este modo, ellas proveen un conjunto de significaciones que delimitan las posiciones que adoptan los individuos, conformando su identidad social.

- Tienen un carácter implícito, ya que los individuos no tienen conciencia de su existencia como representación. Se trata de producciones colectivas que al ser socialmente compartidas desbordan la conciencia individual, y por ello, son tácitas.
- Su conformación depende de su función en la vida de los grupos sociales. Son conocimientos que reordenan significativamente los elementos del mundo, modifican el sentido de los actos sociales e influyen sobre los comportamientos. Por su intermedio el grupo social crea una “realidad social”, un referente al cual remitir lo extraño o incomprensible de los acontecimientos. De esta manera, las Representaciones Sociales cumplen una función adaptativa ya que permiten resolver los problemas de sentido que surgen en la práctica social, integrando lo extraño a un sistema de creencias.
- Son episódicas, es decir, que su producción social apunta a llenar los vacíos producidos por las fisuras situadas en ciertas instancias focalizadas de la historia de la cultura.
- Cumplen la función de las teorías porque permiten describir, clasificar y hasta explicar por qué suceden los acontecimientos sociales.

Herner aborda las representaciones sociales basándose en la territorialidad o geografía, lo que justifica teóricamente y en gran medida la realización de la presente investigación. Establece una relación directa entre las representaciones sociales en su componente teórico y el

territorio o ubicación en la cual se encuentran las personas con características sociales comunes. En esta relación que logra demostrar, el autor toma dos enfoques desde los cuales los geógrafos estudian el territorio:

- a. El territorio vivido subjetivado, que estudia la Geografía de la Percepción.
- b. El territorio cultural concebido como un espacio dotado de una dimensión simbólica que alimenta y conforma la identidad de los grupos sociales.

Explica que la Geografía de la Percepción considera el territorio como espacio vivido, sentido, valorado y percibido de forma diferente por las personas a través de imágenes mentales e impresiones individuales y colectivas. Aborda un planteamiento humanista influido por corrientes de pensamiento existencialistas y fenomenológicas que se preocupa sobre todo por el conocimiento de las imágenes mentales que rigen las relaciones entre los individuos, las instituciones y los espacios.

De esta manera, la realidad externa asumida por todos, con todas las representaciones sociales en ella presentes, difiere de aquella realidad interna que reúne a grupos específicos dentro de un mismo territorio o ubicación geográfica, donde el entorno es conocido, asimilado, consumido por quienes se encuentran en ese mismo espacio, con todos los significados y conceptos representados en este.

Zárate Martín (1995) en Herner (2010) anota que el espacio no es algo independiente de nosotros sino que existe como soporte de comportamiento, como lugar de prácticas sociales, de

ideologías y símbolos que determinan las imágenes mentales que los ciudadanos se forjan sobre ellos y que les mueven a la acción en uno u otro sentido, conteniendo además, todas las actitudes y comportamientos generados desde su subjetividad.

Otro abordaje que retoma Herner (2010), y que es de gran importancia, es la caracterización de las representaciones sociales del territorio aportadas por Gilberto Giménez (2007):

- 1) Las representaciones que tienen por referente el territorio o sus elementos componentes, como son las fronteras y las franjas fronterizas, no son representaciones neutras, sino representaciones constructivas que confieren un valor simbólico añadido, es decir, un significado social, a la Geografía física de un lugar.
- 2) Estas representaciones son socialmente compartidas, y resultan de la interacción social con el medio-ambiente físico.
- 3) Las representaciones del territorio tienen una eficacia propia en la medida en que orientan las actitudes y las prácticas territoriales de los actores sociales.
- 4) Las representaciones del territorio revisten, por lo general, un carácter socio-céntrico, es decir, sirven a las necesidades, valores e intereses de los individuos y de los grupos.

5) Por último, no debe subestimarse la participación de los medios masivos de comunicación en la construcción de las representaciones territoriales.

Como territorio confluyen en él otras características de tipo cultural, con significados y acontecimientos que permiten la interacción entre las mismas personas situadas en él, haciendo procesos de construcción de sentidos, significados, identidades, historias y creando de cierta forma, sentidos de pertenencia entre cada uno de los individuos que forman parte del mismo entorno social.

Esta aproximación justifica en gran medida la forma en la que dentro de un centro penitenciario, las mujeres se relacionan entre sí y asumen los mensajes que sobre ellas construye la prensa, que sobre ellas consumen las mujeres en sus mismas condiciones y que sobre ellas, como grupo, consume una sociedad asumida como grupo externo, donde circulan estereotipos y estigmas alimentados por los hechos que las llevaron a ocupar las páginas de la prensa y luego, una celda en un centro penitenciario.

La prensa puede entenderse dentro de este esquema de análisis como un protagonista constructor de significados a través de sus informaciones, que a su vez desencadenan la construcción de representaciones sociales por parte de los grupos de población según los niveles de percepción con los que se reciben los mensajes. Es también la prensa señalada en diversos estudios como generador de estereotipos, estigmas y desencadenantes de discriminación dentro de la interacción social de las personas.

A su vez, las representaciones sociales no han sido del todo ajenas en las investigaciones de ciencias sociales, donde se han relacionado con temáticas sobre género, sexualidad, inseguridad ciudadana y violencia intrafamiliar, entre otros. Sin embargo, existe una carencia del abordaje de las representaciones sociales sobre las mujeres privadas de libertad, la cual puede ser subsanada con la presente investigación.

Sobre representaciones sociales, Araya (2008) establece la relación entre la prensa y la cobertura de la nota roja frente a las representaciones que hace la población sobre la inseguridad ciudadana. Beirute (2006) realiza un estudio sociológico en el que establece las representaciones sociales que sobre la mujer se construyen a partir del tratamiento de la prensa sobre la temática de violencia intrafamiliar.

### **Subjetividad**

Hablar de sus realidades, de sus sentimientos frente a la divulgación de sus casos, del sufrimiento propio y de sus familias desata, como sucede en todo ser humano, procesos cognitivos disparados desde su propia subjetividad. La subjetividad es un proceso que abre estructuras subjetivas parciales: cognitivas, valorativas de la personalidad, estéticas, sentimentales, discursivas y de formas de razonamiento (León E. y Zemelman H. 1997, p. 86).

Sus condiciones de exclusión desatan las subjetividades dentro de su orden social. La exclusión también tiene una dimensión subjetiva. Lo que presenta una estrecha relación con la producción de las subjetividades, porque el orden social produce subjetividades en su interior mediante mecanismos disciplinarios propios. Así, la exclusión es una operación subjetivadora

que ocurre dentro del orden social (Retamozo 2009, p. 102). Bajo este análisis, es posible establecer una relación con la exclusión que experimentan las mujeres privadas de libertad de todo círculo social que en determinado momento fue parte de su entorno.

Entendiendo así el contexto, para efectos de esta investigación se entiende a la subjetividad como un proceso natural del ser humano, en las condiciones de exclusión y privación de libertad que experimentan en este momento, máxime al hacer alusión a procesos informativos que les atañen directamente.

Desde disciplinas como Sociología y la Psicología social, el tema de la subjetividad y la identidad ha sido un terreno bastante explorado en las ciencias sociales (Fox, 1998; Stryker & Burke, 2000; Rudolph, 2003). Desde la Antropología, también han sido desarrollados varios acercamientos, principalmente desde el sujeto (Michel Foucault).

La subjetividad define al individuo en relación con sus propias concepciones de mundo, a partir de la presunción de autonomía y libertad. Cumple simultáneamente funciones cognitivas, prácticas e identitarias (Patiño-Garzón, 2009). Este proceso contribuye a la construcción de la realidad, a la elaboración de las propias experiencias por parte de los sujetos y a definir sus pertenencias sociales.

Aguilar y Sald (2010) destacan las corrientes ideológicas que desde la escuela de Frankfurt marcaron el abordaje teórico que acerca de la subjetividad hacen Max Horkheimer y Theodor Adorno. Dichos autores indican que el asunto de la subjetividad se remite a las formas

de relación que establece un sujeto que es a la vez un yo cognosciente, un yo sintiente y un yo padeciente (Bürger & Bürger, 2001), que de alguna manera reúne las características del sujeto expuestas por Descartes (yo pensante), Montaigne (yo experiencia) y Pascal (yo carente).

Estos conceptos fundamentan teóricamente la investigación.

**CAPÍTULO V**

**HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### 5.1 Mujeres privadas de libertad bajo el ojo periodístico

El tema carcelario está presente en la prensa escrita nacional con marcada frecuencia. Las secciones de sucesos exponen constantemente notas periodísticas que evocan la palabra cárcel de forma directa o indirecta, pues es el “castigo” o desenlace del delito cometido dentro del orden social. Diversas aproximaciones académicas han dado cuenta del interés que existe en el público hacia la información de sucesos, de hecho, no es casualidad que las noticias de esta naturaleza aparezcan casi siempre en las portadas de los periódicos o que los noticieros televisivos y radiofónicos coloquen estas notas al inicio de sus ediciones y hasta por 10 minutos. En otros casos, se presentan transmisiones o informaciones en vivo que interrumpen la edición normal del bloque de noticias o la programación habitual de los medios de comunicación para dar cuenta de un suceso de última hora.

Para la mayoría de medios de comunicación convencionales, las informaciones de sucesos se han convertido en material de fácil acceso y de elevada rentabilidad, ya que suelen observar un aumento en sus niveles de *rating* y pueden a su vez llenar espacios valiosos de sus ediciones informativas. La cobertura de estas informaciones se ha convertido para los profesionales en comunicación en una batalla campal por quién logra llegar de primero a la noticia. Una vez adquirida, la nota es desarrollada y emitida una y otra vez, bajo el argumento de la demanda que la misma audiencia pide de ella.

La dinámica empresarial de los medios de comunicación ha convertido la cobertura de los sucesos en una verdadera industria de espectáculos del crimen, pues son temas que venden.

El morbo, el miedo y la necesidad de constatar la veracidad de los hechos por sí mismos hacen que la audiencia se mantenga fija frente a la difusión de tales informaciones que generan a su paso sentimientos de antipatía, repulsión y enojo, así como de empatía y solidaridad frente a las víctimas de hechos violentos.

Recordemos que el ejercicio del periodismo funcionalista tiene acciones básicas de informar, interpretar, formar y entretener. En ese cumplimiento de funciones, concentra un amplio campo de acción que se divide en secciones como actualidad, espectáculos, cultura, deportes, sucesos y otras. Dentro de la cobertura de sucesos, la premisa parte del hecho de que las llamadas malas noticias son siempre noticia. Por tanto, recoge temas como homicidios, suicidios, robos, accidentes de tránsito, catástrofes naturales y dramas humanos.

Los sucesos son asumidos en el campo periodístico como hechos fortuitos que alteran el orden normal de lo cotidiano, por tanto, son hechos que deben ser compartidos con una audiencia sedienta de información. En ocasiones, el impacto que provoca este tipo de notas en el público exige del medio de comunicación un posterior seguimiento, el cual se mantiene incluso por varios días en sus principales ediciones informativas ocupando un espacio importante dentro del menú noticioso.

Si revisamos la prensa escrita nacional, podemos señalar que existe un medio de comunicación impreso líder en la información de sucesos, por el importante espacio que dedica

en sus ediciones a este tipo de notas; este medio es Diario Extra. Caso contrario, La República, un periódico dirigido a la clase empresarial, no dedica espacio para estas informaciones rojas, seguido del decano de la prensa nacional, La Prensa Libre, el cual dispone de una columna para sucesos en cada edición impresa.

La cobertura de sucesos suele convertirse en un vitral que expone el malestar social, la inseguridad en la que vive el ciudadano, los niveles de violencia que se reproducen en grupos sociales marginados -en la mayoría de los casos- y grupos del crimen organizado, entre otras aristas que se alejan de los hechos fortuitos.

Por ejemplo, solo en el año 2012, por cada cien mil habitantes, se registraron 205 delitos dolosos contra la vida -incluyendo agresión- y una tasa de 8,2 delitos de homicidios dolosos, de acuerdo con el XIX Informe del Estado de la Nación. Estos acontecimientos concentran para los medios de comunicación un alto nivel de noticiabilidad por la demanda de los públicos.

Gallego (2003) expuso en un cuadro sinóptico los criterios de noticiabilidad alrededor del suceso y los elementos que inciden en el seguimiento informativo de tales hechos en la prensa. Así, menciona:

- Seriedad del daño: a mayor daño, más representación o cobertura informativa.

- Circunstancias que rodean el caso: es un criterio determinante para dedicar más o menos cobertura a un hecho. La rareza, la extravagancia, la singularidad o la espectacularidad del caso suelen despertar la voracidad de los medios y, a su vez, el interés de la audiencia.
- Concurrencia de elementos sentimentales o emotivos especiales: cuanto más emotiva sea la circunstancia que concurra, tanta mayor trascendencia o impacto adquirirá el hecho informativamente.
- Preeminencia de los implicados: la personalidad de los implicados determina la mayor o menor cobertura informativa.

Todas esas incidencias ocupan importantes lugares en la agenda de los medios. La prensa se ha ocupado de exponer el ambiente carcelario en todas sus dimensiones: la sobrepoblación, la alta peligrosidad interna, la violencia, la insalubridad, las carencias y el esfuerzo emocional que deben emprender las personas en prisión para enfrentar el día a día alejados de sus seres queridos, amistades y su entorno social habitual.

## **5.2 Cobertura noticiosa en la prensa escrita acerca de la privación de libertad para las mujeres**

Para esta investigación, fueron elegidos tres medios de prensa escrita, a saber, periódico La Nación, Diario Extra y el portal digital CRHoy.

Durante el año 2013, estos medios publicaron en total 680 informaciones relacionadas con cárceles, privados de libertad o prisiones, con hechos acaecidos en el ámbito nacional e internacional. Estas informaciones fueron identificadas mediante los motores de búsqueda presentes en los sitios web de los medios mencionados mediante palabras claves como cárcel, prisión, privadas de libertad. El número final resultó de una depuración tras seleccionar las notas que interesan a la presente investigación.

Así las cosas, es igual afirmar que cada uno de ellos publicó más de 200 notas acerca del tema carcelario, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 4**  
**Cantidad de notas periodísticas publicadas en el 2013 acerca de cárceles en La Nación, Diario Extra y CRHoy.**

La Nación	Diario Extra	CRHoy
213	222	245

Fuente: Elaboración propia, con base en monitoreo de los tres medios de comunicación, 2016.

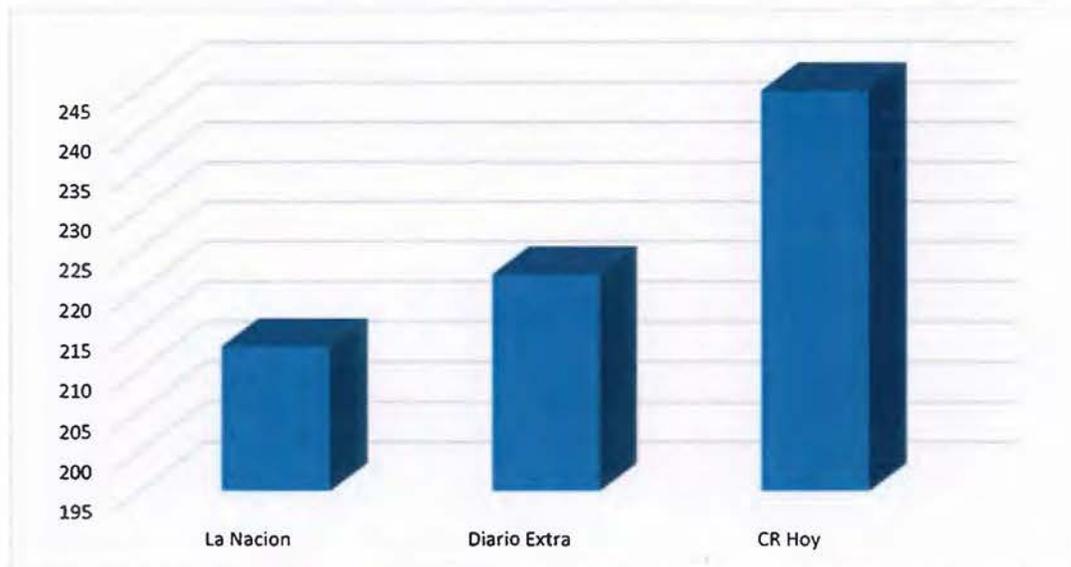
Aunque no es posible establecer un análisis comparativo entre los tres medios, debido a que dos de ellos imprimen sus ejemplares y uno de ellos se encuentra en la web, sí se puede

concluir que el sitio digital CrHoy fue el medio que tuvo más publicaciones de sucesos. Esto podría relacionarse con la alta actualización que acompaña a un medio digital, donde la información debe ser inmediata y presentarse a un clic para el lector.

Esta actualización constante que requiere el medio en la web le hace disponer de más recursos, personal y mejores políticas periodísticas para desarrollar el correspondiente seguimiento de los acontecimientos. A CRHoy le sigue Diario Extra y en un último lugar se observa al periódico La Nación, un diario enfocado más a temas políticos, económicos, culturales y deportivos.

Para un medio cuyo fuerte es llevar la nota periodística en físico a su lector, existe un proceso distinto de impresión de ejemplares que resta inmediatez. Además le hace encontrarse un día después de ocurrido el suceso con su consumidor final.

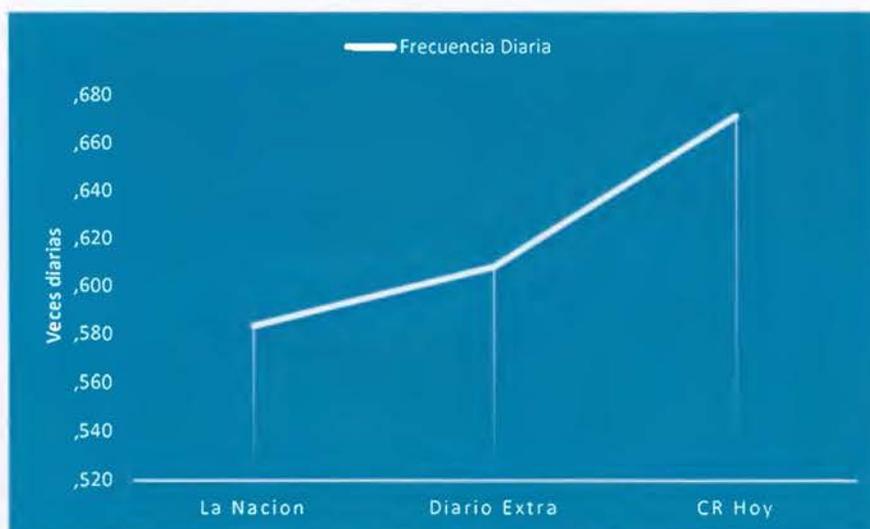
**Gráfico No. 5**  
**Notas emitidas por La Nación, Diario Extra y CrHoy acerca de cárceles en el año 2013.**



Fuente: Elaboración propia, con base en monitoreo de los tres medios, 2016.

De acuerdo con el gráfico anterior, CRHoy se presenta como el medio que más noticias relacionadas con cárceles emitió durante el año pasado. Al analizar la frecuencia con la que cada medio publicó las informaciones, se deduce que CRHoy publicó una nota relacionada con el tema cada 0,67 días, seguido de Diario Extra cada 0,61 días y La Nación cada 0,58 días. El siguiente gráfico detalla el dato:

**Gráfico No. 6**  
**Frecuencia en la publicación de notas relacionadas con cárceles en La Nación, Diario Extra y CrHoy.**



Fuente: Elaboración propia, a partir del monitoreo de los tres medios de comunicación, 2016.

En estas 680 informaciones recopiladas, fue posible observar títulos, frases, contenidos e imágenes que colaboran a la generación de estereotipos negativos hacia las personas privadas de libertad. Las palabras empleadas recrean un mundo difícil, oscuro, peligroso y deplorable, un universo aparte del que las personas que gozan de su libertad deben escapar. Algunas de estas informaciones se presentan con titulares e imágenes como las siguientes:

**“Motines y agresiones ponen cárceles color de hormiga”** (título Diario Extra, 12 de octubre de 2013) con el subtítulo o bajada “Liberia, San Sebastián, Cárcel de Menores y Centro de Aprehensión en Hatillo. El último zafarrancho se produjo anoche en el Centro de Aprehensión para Extranjeros, en Hatillo, donde 7 jamaquinos se quejaban de problemas administrativos porque no podrán ser deportados hoy, tal como estaba previsto”. Esta información se acompaña con imágenes como:

**Imagen No. 1**



Fuente: Diario Extra, 12 de octubre de 2013.

**Imagen No. 2**



Fuente: Diario Extra, 12 de octubre de 2013.

**Imagen No. 3**



Fuente: Diario Extra, 12 de octubre de 2013.

La información relata la forma en la que diferentes situaciones de desatención administrativa y de salud detonaron hechos de violencia en los centros penales, así como la forma en la cual la misma población se agrede a lo interno de las instituciones por riñas.

**“Reos premian gatos con gallo pinto”** (título Diario Extra, 31 de agosto de 2013), con el subtítulo o bajada “Autoridades aseguran que tratan de sacarlos de Máxima Seguridad de La Reforma. Tal como lo informó DIARIO EXTRA en la edición de ayer, los felinos son utilizados

para trasegar dosis de marihuana, billetes, se encargan de enviar notas en papel y hasta se convierten en animales de compañía para muchos de los 44 reos que habitan en sus celdas individuales”. La siguiente imagen acompaña la nota:

Imagen No. 4



Fuente: Diario Extra, 31 de agosto de 2013.

La nota señala que para trasegar dosis de marihuana o billetes, los privados de libertad mantienen estos animales, incluso hasta para enviar mensajes de papel. En el cuerpo de la nota, el o la periodista deja claro que dentro del penal se tejen actividades ilícitas.

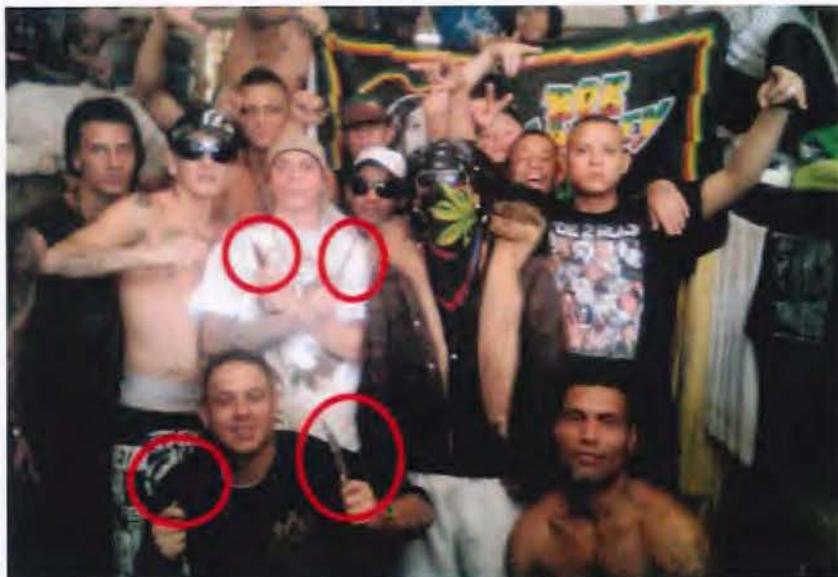
**“Puñales viajan entre nalgas y papel carbón”** (título Diario Extra, 10 de agosto de 2013), con el subtítulo o bajada “Privados de libertad se la juegan para despistar policía, La Reforma. Así que, cada vez que se presenta una requisita por parte de la policía los astutos reos se preparan para infiltrar lo que ellos llaman su “compañera” que siempre la tienen lista”. Las siguientes imágenes acompañan la información:

**Imagen No. 5**



Fuente: Diario Extra, 10 de agosto de 2013.

Imagen No. 6



Fuente: Diario Extra, 10 de agosto de 2013.

En esta nota, se deja en evidencia que los privados de libertad se encuentran armados dentro de la cárcel con armas hechizas que incluso trasiegan. Relata que para ocultarlas, las forran con papel carbón y las colocan en medio de las nalgas para no ser detectados por los aparatos tecnológicos.

**“Matan reo para no pagarle deuda”** (título Diario Extra, 4 de junio de 2013), con el subtítulo “Sospechosos le debían ¢1,5 millones al ‘jachudo’, La Reforma”. La siguiente imagen acompaña la información:

Imagen No. 7



Fuente: Diario Extra, 4 de junio de 2013.

En la nota se señala que dentro de prisión existe un importante tráfico de drogas y que por esta misma causa, los reos mantienen deudas entre ellos mismos. Por esta razón fue asesinado a puñaladas y de un golpe en la cabeza un hombre que vendía droga.

**“Defensoría alerta que menores presos son quemados y golpeados por otros reos”**  
(título La Nación, 19 de diciembre de 2013), con el subtítulo o bajada “Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura realizó entrevistas en cárceles de menores y adulto joven”.

La información detalla una advertencia hecha por la Defensoría de los Habitantes acerca de un agravamiento en las manifestaciones de violencia intracarcelaria. Revela que “hay casos en los que se obliga a una o varias personas a agredir a otras aunque no existan problemas entre ellas, también se les coacciona a trasegar drogas ocultándola en sus cuerpos. Otras formas de intimidación se presentan cuando les tiran pedazos de espuma encendidas con fuego, café caliente, botellas de agua, botellas llenas de orina, baldes de agua”.

**“Intimidación y tortura imperan entre reos en cárceles juveniles”** (título La Nación, 20 de diciembre de 2013), con los subtítulos o bajadas “Luchas de poder por uso de drogas y beneficios generan fuertes conflictos, Adaptación Social creará más espacios para dividir mejor a grupos identificados”.

El medio hace alusión a los reiterados hechos de violencia que se presentan en los centros penales, incluso da cuenta de las llamadas prácticas de “iniciación” con el “capuchazo”, que ocurre cuando les lanzan a los reclusos nuevos una cobija encima y los golpean con puños, pies y palos.

La inseguridad se refuerza con la reproducción de informaciones que exponen el discurso de las autoridades frente al tema. Por ejemplo: **“Eugenio Polanco: ‘La mayoría tendrá sed de venganza social’”** (título, La Nación, 9 de setiembre de 2013) o **“Jueces penales rechazan visitar cárceles por falta de seguridad”** (título La Nación, 24 de agosto de 2013). La siguiente imagen acompaña esta última información:

Imagen No. 8



Fuente: La Nación, 4 de agosto de 2013.

Asimismo, se presentan las condiciones para la reinserción social de las poblaciones privadas de libertad como inalcanzables, reforzando la idea de que una vez que salgan de prisión les será difícil encontrar un empleo o continuar con su vida normal:

**“Reos recién salidos de prisión mataron 32 personas en 2 años”** (título La Nación, del 4 de noviembre de 2013), con los subtítulos o bajadas “14% de liberados volvieron a delinquir, la mayoría cometió asaltos y robos, Policía se declara alarmada; alega que liberaciones son un riesgo para la gente”.

**“73% de presos elegidos para dejar cárceles son asaltantes”** (título La Nación, del 30 de octubre de 2013), con los subtítulos o bajadas “Criminología eligió a presidiarios que acababan sentencia entre 2013 y 2015, 100 de los 280 convictos incluidos cumplían condena en La Reforma”.

**“33 convictos fueron asesinados al poco tiempo de dejar la cárcel”**, (título de La Nación, 16 de setiembre de 2013), con los subtítulos o bajadas “52% de víctimas descontó condena por robos; otro 21% por narcotráfico, Tres de cada 10 víctimas fueron acribilladas en la provincia de Limón”.

En el caso de las mujeres, la exposición de sus casos se hace más fuerte, pues ellas son alejadas de sus hijos y juzgadas socialmente por su género. En la prensa nacional, específicamente de las informaciones contabilizadas en la muestra anterior, es posible encontrar titulares que apelan fuertemente a ese llamado maternal que acompaña a la mujer históricamente; por ejemplo:

**“Mujer que pide indulto por matar a bebé: ‘Yo no estaba bien’”** (título La Nación, 22 de mayo de 2013), con los subtítulos o bajadas “Madre alega que sufría depresión pues su otra hija gemela murió en el vientre, Fue sentenciada en el 2000 y luego recibió un beneficio, pero incumplió”. Se acompaña con la siguiente imagen:

**Imagen No. 9**

Fuente: La Nación, 22 de mayo de 2013.

La información se centra en la condición de madre de esta privada de libertad, que tras perder a una de sus bebés acabó con la vida de su otra hija. El caso apela a una condición de depresión posparto. Una información como la anterior despierta los hilos más sensibles de la población al hacer referencia a la maternidad y a lo increíble que puede parecer para una persona pensar en el asesinato de sus hijos o hijas. Lejos de tratar como tal la solicitud del indulto, el medio centra su atención en el elemento que dentro de la espectacularidad de la nota roja levantará mayores sentimientos de rechazo en la audiencia.

**“Mujer indultada: ‘En la cárcel hay mucha droga’”** (título La Nación, 18 de agosto de 2013), con los subtítulos o bajadas “Estuvo presa por vender crack, cocaína y marihuana en su casa de Cartago, Indulto se justifica porque hijos pueden ayudarla y padece varias enfermedades”. La nota se acompaña de la siguiente imagen:

**Imagen No. 10**



Fuente: La Nación, 18 de agosto de 2013.

En la información se cuenta que la mujer recibió el indulto luego de estar en prisión por venta de droga. Sin embargo, se presenta su delito en función de su hogar, desde donde ella vendía la droga. Es importante recordar que la mayoría de mujeres privadas de libertad se

encuentran reclusas por venta de drogas desde sus casas, pues eso les permite ganar dinero y a su vez mantener la administración del hogar y la crianza de sus hijos.

La nota termina reforzando elementos que den a la audiencia la materia para crear su propio concepto de esta mujer y su familia. Al indicar: “Acabó la entrevista y posó para las fotos. Salió al portón a despedirse y prometió que se cuidará las piernas. Su yerno intervino: “En las cárceles se le pega a uno de todo. Yo estuve en La Reforma y se me hicieron unas manchas que todavía me siguen picando”.

**“Regalan libertad a 3 mamás reclusas”** (título Diario Extra, 14 de agosto de 2013).

Se acompaña de la siguiente fotografía:

**Imagen No. 11**



Fuente: Diario Extra, 14 de agosto de 2013.

Esta información se centra en la condición de progenitoras, acercándose además la celebración del Día de las Madres. El mismo enfoque se repite en la siguiente información:

**“Privadas de libertad del Buen Pastor celebrarán día de la madre en medio del hacinamiento”** (título CRHoy, 13 de agosto de 2013). Se acompaña de la siguiente imagen:

Imagen No. 12



Fuente: CRHoy, 13 de agosto de 2013.

Otras informaciones tratan de evidenciar la violencia en la prisión, la alta peligrosidad y el infierno en que para muchos se convierte la permanencia en las celdas. Son precisamente estos enfoques los que refuerzan los estereotipos que se ciñen alrededor de las poblaciones privadas de libertad (hombres, mujeres) y que interfieren en los procesos de readaptación e

inserción social de estas personas. Esto por cuanto exacerban las opiniones negativas en relación con las cárceles y los reos, con imágenes, textos sugestivos y otros elementos; por ejemplo:

**“Reclusas pagan €50 mil por litro de Cacique”** (título Diario Extra, 6 de agosto de 2013), con el subtítulo o bajada “Fiestón de contrabando en El Buen Pastor, Desamparados. DIARIO EXTRA supo que las reclusas solicitan a sus proveedores tragos varios y hasta litros de guaro Cacique, whisky y vino tinto por lo que el precio varía significativamente, dependiendo del gusto de la consumidora”. A este titular se suma la siguiente imagen, con el pie de foto: “Las fiestas con whisky, guaro y hasta vino, que montan algunas privadas de libertad de la cárcel El Buen Pastor, son constantes en diferentes ámbitos”.

**Imagen No. 13**



Fuente: Diario Extra, 6 de agosto de 2013.

**“135 mujeres cumplen sentencia en El Buen Pastor por introducir drogas a un centro penal”** (título CRHoy, 4 de mayo de 2013). Se acompaña con la siguiente imagen:

**Imagen No. 14**



Fuente CRHoy, 4 de mayo de 2013.

### 5.3 Realidad carcelaria y agenda temática

Desde los primeros medios de comunicación registrados en la historia del periodismo, el tema de los sucesos ha sido adoptado como elemento para captar la completa atención del público. El tema de sucesos es capaz de cautivar al lector al despertar el morbo propio del ser humano ante situaciones poco comunes o impensables.

En esta cobertura, mientras más descriptiva sea la redacción y más explícitas sean las imágenes causarán un mayor impacto en el público, y por ende, más audiencia, más venta y más ingresos. En esa descripción, la prensa hace uso de aquellas palabras más cercanas a la gente, de modo que sean más explicativas.

Las teorías de la comunicación y las más importantes corrientes del periodismo señalan la necesidad de presentar al lector una información que le acerque completamente a los hechos. Para ello, las palabras deben ser las precisas y los ganchos periodísticos eficaces, en especial en su título, el elemento que debe recoger lo más importante de la información e invitar al lector a completar la lectura de la noticia.

La cobertura de sucesos ha tomado las temáticas carcelarias en una agenda periodística que ejerce una fuerte presión en sus lectores para consumir su producto. Por ello, vende aquel conjunto de saberes en torno a los aspectos negativos de la existencia, tales como siniestros, muertes, delitos y consecuencias de violación a los órdenes públicos.

De las informaciones analizadas, se extrajeron al azar 20 títulos que representan el 40% de los contenidos, con la finalidad de construir una imagen que permita identificar los contenidos que emplea la prensa al manejar los temas relacionados con la privación de la

libertad y los sujetos (especialmente mujeres) que experimentan esa condición. Lo anterior, se observa a continuación:

**Cuadro No. 5**

**Análisis de contenidos y referencias de los principales titulares publicados en el 2013 por La Nación, Diario Extra y CRHoy.**

Contenidos	Referencialidades
<p>Motines agresiones Zafarranchos Mandaron filazos Automutilación Gresca Problemáticos</p>	<p>Acciones que propician los privados de libertad para ejercer presión contra las autoridades. Con estas frases, los periodistas intentan retratar la violencia y el descontrol que aparentemente ocurren en los centros penales, que en cierta medida identifica a las personas privadas de libertad, en tanto actores de los hechos. La utilización de estas frases o palabras evidencian por sí solas la gravedad de los hechos, que al ser descritos con palabras propias del argot popular transmiten conceptos más cercanos y reales provocando sentimientos de rechazo.</p>
<p>Matan para no pagarle deuda Intimidación y tortura Son quemados y golpeados por otros reos Mataron 32 personas en 2 años Matar</p>	<p>Situaciones que se registran en las cárceles que evidencian en cierta forma el grado de criminalidad y violencia dentro de instituciones hechas para la readaptación de las personas que cometen un delito en la sociedad. Evidencian también de alguna manera la vulnerabilidad de las medidas de seguridad impuestas por las autoridades para mantener el orden y el control en la población privada de libertad.</p>
<p>Color de hormiga</p>	<p>Alusión a la intensidad de la situación, con el empleo del color rojo, atribuyendo a la situación la simbología de peligro asignada a ese tono. En otras connotaciones hace alusión a lo negro que puede verse el panorama, tomando al color negro como una</p>

	simbología que advierte algo malo, feo sombrío, oscuro.
Reos Menores presos Presos Convictos Asaltantes Reclusas	Palabras con las que comúnmente se identifica a las personas privadas de libertad. En algunas ocasiones, se utilizan como sinónimos palabras que los ligan con la criminalidad y la delincuencia.
Puñales Gallo pinto Droga Litro de Cacique	Artículos que la prensa señala que existen dentro de los penales a pesar de la revisión exhaustiva al ingreso de los centros penales. Estos artículos les sirven de intercambio a la población privada de libertad para delinquir dentro de las instituciones carcelarias.
Defensoría	Institución que ha fungido como garante del cumplimiento de los derechos humanos dentro de las cárceles, señalando las condiciones de insalubridad y hacinamiento en las que vive la población privada de libertad
Premian gatos	Animales utilizados por los privados de libertad para el trasiego de droga o dinero entre ellos mismos.
Sed de venganza social	Refiere a los pensamientos que podrían acompañar a las personas privadas de libertad una vez que salgan de prisión para cobrar los días de reclusión bajo condiciones no aptas.
Hierro prensado	Nombre con el que se conoce a los puñales que son ocultos en medio de las nalgas de los privados de libertad para resguardar su seguridad o defenderse de los otros.
Dejar cárceles Reos recién salidos de prisión Indulto Regalan Mujer indultada	El fin último que persigue todo privado de libertad, sea bien tras el cumplimiento de su condena o mediante el otorgamiento de un indulto presidencial, considerado un regalo para ellos.

Falta de seguridad	Señalamiento que se hace a las cárceles ante el registro de incidentes en dichas instituciones.
Jueces penales	Dictan las sentencias contra los privados de libertad y son considerados expertos en materia de criminalidad e inseguridad. Por su vinculación en el proceso penal de los privados de libertad son también considerados por muchos como enemigos o culpables de su suerte.
Visitar cárceles	La visita a la cárcel es considerada una experiencia dolorosa o peligrosa para personas externas, debido a las diferentes situaciones que allí se presentan
Asesinados	Situación a la que afirman llegan algunos privados de libertad al salir de la cárcel, debido a diferentes motivos.
Libertad	Condición anhelada por la población privada de libertad.
Hacinamiento	Se refiere a la cantidad de personas privadas de libertad que viven en espacios reducidos y limitados para albergarles, provocando condiciones infrahumanas.
Día de la madre	Celebración que toca las fibras más livianas del ser humano, por tanto ha sido una fecha seleccionada para el otorgamiento de indultos a la población femenina privada de libertad, en un juego de sentimientos y emociones
Buen Pastor Cárcel Cárceles Juveniles cárceles	Instituciones que contribuyen a la readaptación de las personas jóvenes y adultas que delinquen. Son palabras que por sí solas cargan fuertes significados de temor y repulsión social.

Fuente: Elaboración propia, según monitoreo de medios de comunicación, 2016.

En el cuadro anterior, fue posible observar las palabras o calificativos empleados por los medios de comunicación para presentar las notas periodísticas acerca de la población privada de libertad. En ellas es posible captar en el mensaje la intencionalidad de retratar ambientes peligrosos, violentos, criminales u oscuros, lo que a su vez despierta en el lector sentimientos adversos.

Siguiendo esa misma línea de análisis han sido seleccionados algunos títulos para valorar los elementos empleados por la prensa escrita para captar la atención de la lectora o el lector y retratar su propio sentido de realidad en los centros penales:

**Cuadro No. 6**  
**Análisis de los principales titulares publicados por La Nación, Diario Extra y CRHoy en el año 2013.**

Titulares	Contenidos	Medio de comunicación
"Motines y agresiones ponen cárceles color de hormiga"	El título refiere al sombrío u oscuro panorama que se vive en las cárceles por motines y actos violentos entre la población privada de libertad. De primera entrada, da señales acerca de la inseguridad que caracteriza a los centros penales.	Diario Extra
"Reos premian gatos con gallo pinto"	Con un alimento común en la mesa costarricense y un animal doméstico tradicional en algunos hogares, el titular presenta una noticia acerca del trasiego de estupefacientes y	Diario Extra

	dinero dentro del penal, mediante gatos. De tal manera que despierta sentimientos en aquellos que defienden los animales y temor por las situaciones de ilegalidad que se presentan en dichas instituciones.	
“Puñales viajan entre nalgas y papel carbón”	Utilizando una parte del cuerpo humano para muchos impensada, el titular refiere a la forma en la que los privados de libertad esconden sus armas hechizas para defenderse de sus iguales en condiciones de peligro. El uso de las nalgas como parte del cuerpo en un titular despierta de este modo el morbo o la curiosidad del lector, a quien podría parecerle imposible el traslado de armas en dicha zona del cuerpo.	Diario Extra
“Matan reo para no pagarle deuda”	Este titular denuncia la violencia en centros penales mediante dos delitos que son comunes en esta población que purga una condena: los asesinatos y la venta o compra de droga.	Diario Extra
“Defensoría alerta que menores presos son quemados y golpeados por otros reos”	Además de alertar al lector acerca de la peligrosidad en las cárceles, la violencia y la criminalidad, el titular incluye un actor de peso (La Defensoría de los Habitantes) para dar mayor credibilidad a los hechos denunciados.	La Nación
“Intimidación y tortura imperan entre reos en cárceles juveniles”	El título aborda la situación de una población privada de libertad que también ocupa la	La Nación

	<p><b>atención de las autoridades y la sociedad misma: los jóvenes.</b>  Con ese titular, el medio evidencia acciones que son también características en centros penales con población adulta.</p>	
<p>“Eugenio Polanco: ‘La mayoría tendrá sed de venganza social’”</p>	<p>Tomando las declaraciones de un reconocido psiquiatra y ex director de Adaptación Social, el titular advierte acerca de la peligrosidad que podrían representar los privados de libertad al salir de prisión, queriendo vengar las condiciones de hacinamiento, insalubridad e inadecuada readaptación a la que han sido sometidos durante su reclusión.</p>	La Nación
<p>“Jueces penales rechazan visitar cárceles por falta de seguridad”</p>	<p>Este titular hace referencia a la sensación de inseguridad que sienten los jueces que deben asistir a los centros penales, por las situaciones que se han registrado en las últimas semanas. Alega que por dichas situaciones, estos profesionales se niegan a hacer las respectivas visitas.</p>	La Nación
<p>“Reos recién salidos de prisión mataron 32 personas en 2 años”</p> <p>“73% de presos elegidos para dejar cárceles son asaltantes”</p> <p>“33 convictos fueron asesinados al poco tiempo de dejar la cárcel”</p>	<p>Estos titulares, en diferentes informaciones, hacen referencia al posible destino que tendrían las personas privadas de libertad una vez que abandonan la cárcel. Con el uso de estadísticas, pinta un futuro desalentador para quienes esperan salir de prisión y tomar una segunda oportunidad para la vida en sociedad.</p>	La Nación

<p>“Mujer que pide indulto por matar a bebé: ‘Yo no estaba bien’”</p>	<p>La palabra madre, mujer, connota una serie de significados en relación con la construcción social y natural de la protección, el cuidado y la crianza. Entonces, al incluirla en el titular de inmediato despierta sentimientos maternos que se mezclan con los sentimientos que despierta la cárcel y los deseos de libertad de quienes esperan la gracia del indulto presidencial.</p>	<p>La Nación</p>
<p>“Mujer indultada: ‘En la cárcel hay mucha droga’”</p>		<p>La Nación</p>
<p>“Regalan libertad a 3 mamás reclusas”</p>		<p>Diario Extra</p>
<p>“Privadas de libertad del Buen Pastor celebrarán día de la madre en medio del hacinamiento”</p>		<p>Diario Extra</p>
<p>“Reclusas pagan \$50 mil por litro de Cacique”</p>	<p>Un titular que nuevamente pone en evidencia la falta de control en los centros penales, con el ingreso de licor y la posibilidad de contar con importantes cantidades de dinero para la compra de licores y otras sustancias.</p>	<p>Diario Extra</p>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las declaraciones de las mujeres privadas de libertad, 2016.

En el cuadro anterior puede deducirse que si bien es cierto los medios presentes utilizan sus propias estrategias para relatar la realidad observada y captar la atención del público, es el Diario Extra el medio de comunicación que emplea un vocabulario más popular, más sencillo e incluso más carente de elegancia. Sus expresiones son más apegadas a lo callejero, en el buen sentido de la palabra, atendiendo a esa comodidad y simpleza que demanda un sector de la población.

En su estilo, el Diario Extra usa palabras soeces o chocantes para la sensibilidad de las personas, contrario a lo que sucede con el periódico La Nación, que utiliza un vocabulario más elevado, respaldado en estadísticas o declaraciones oficiales en sus titulares. Recordemos que ambos diarios responden a públicos o clases sociales diametralmente opuestos en poder adquisitivo, educación, entre otros.

#### **5.4 Las privadas de libertad comentan la noticia**

“Mi familia sintió vergüenza de ver que mi detención salió en todos los canales”: Luisa (nombre ficticio)

La exposición a la que son objeto las privadas de libertad durante su detención y todo el proceso judicial que siguen por su caso les llena de pena. Ellas son conscientes de que al acaparar la atención de la opinión pública a través de la prensa no solo afecta su imagen, también, pone al desnudo la integridad de sus familias. Este es quizá uno de los asuntos que más les atormenta dentro de sus procesos: el dolor y la vergüenza de los suyos.

Presentarme con ellas como periodista de profesión fue complicado al inicio del trabajo de campo, pues solo el nombre de esta profesión les causa dolor, enojo y resentimiento. Estos sentimientos son notorios en sus expresiones, su comportamiento y en la forma en la que esperaban la explicación de todas las pautas de la investigación.

“Soy periodista” –dije- y de inmediato respondieron con exclamaciones propias de quien siente desconfianza. Eso sí, en todo momento evidenciaron un gran respeto para mí, que les aclaré de inmediato que no estaba en el centro penal buscando revictimizarlas, herirlas o explotarlas mediante sus relatos. “Esta es una investigación académica que intentará evidenciar las consecuencias de la cobertura de la prensa en sus vidas, a través de sus propias experiencias”, les comenté. Tan pronto quedaron aclarados los puntos de la investigación, comenzamos a trabajar desde sus propias experiencias.

El pensar que han desilusionado a sus seres queridos se materializa en un sentimiento de culpa que las acompaña por siempre. Así lo afirman ellas desde el primer momento en que acceden a conceder una entrevista para los efectos de la presente investigación. Esos sentimientos afloran en su forma de expresarse, de comportarse, en lo que percibimos como comunicación no verbal o corporal. De pronto, sus manos se vuelven inquietas, sus cuerpos comienzan a moverse con preocupación aún sentadas sobre sillas que ofrecen cierta comodidad y sus rostros lo ratifican todo: la tristeza humedece sus ojos, sus facciones se caen con pesar y su voz titubea.

Al relatar sus historias, ellas reviven el dolor. Haber perdido su libertad y permanecer distanciadas de los suyos les afecta notablemente. No obstante, también reconocen que su permanencia en prisión obedece a su más grande error. Admiten con resignación que deben pagar con su libertad los delitos cometidos, pero manifiestan la confianza en que pronto retomarán sus vidas, al lado de sus familias.

En ellas se mantiene la esperanza de un futuro mejor. Son conscientes de que el tiempo pasa y con ilusión ven sus vidas con optimismo.

En esa sentencia judicial que les fue impuesta reconocen su culpa, saben que una equivocación en su vida tuvo consecuencias graves para su vida personal, familiar y social. Sin embargo, reprueban la sentencia social que afirman les impone la prensa nacional, una sentencia que aunque permanece unos días reflejada en un papel periódico dentro de la opinión pública, les da por vida una etiqueta que para ellas trasciende el tiempo, la prisión y el recuerdo.

Ellas consideran al o la periodista como un segundo juez, que dicta una nueva sentencia a sus vidas, una sentencia que tiene más impacto, pues perdurará más allá de los años que deban estar en prisión. Su sentencia judicial termina al salir del penal, queda en su expediente u hoja de delincuencia pero privada y solo conocida por aquellos que busquen ese tipo de información. Más la sentencia que emite la prensa es perenne, consideran. Es una sentencia que es pública, que atrapa a sus seres queridos y que regresa tan solo con sacar nuevamente un recorte de periódico o en el relato que los otros hagan sobre ellas por el impacto de las coberturas periodísticas desarrolladas de sus casos.

Señalan que ese periódico que expone sus rostros, sus historias, sus familias y su entorno, el más privado, dura unos días en el recuerdo de la gente, pero no en el de sus familias y el de ellas mismas. Incluso, ese periódico es recurrente cuando dentro del penal registran momentos crudos en la convivencia con otras mujeres privadas de libertad. Ese periódico pasa

a ser un arma moral de impacto, cuando en medio de la crisis sale a relucir para recordar la “peligrosidad” o la magnitud del delito que pudieron cometer en el pasado.

Ese periódico se convierte entonces en un recordatorio constante que para sí mismas remueve sentimientos y para las demás inspira el deseo de recordar lo “peligrosas” o “malas” que pudieron ser un día en la sociedad que han abandonado.

### **Una mirada hacia su realidad**

La llegada a prisión siempre encarna para quienes se presentan como visitantes una experiencia algo incómoda. El ingreso al centro penal se caracteriza por los rigurosos procedimientos de revisión por parte de los oficiales de seguridad, algo poco usual en nuestro cotidiano; además de la entrega de documentos y la justificación de la presencia en dicho lugar. Para esta investigación, las visitas al centro estuvieron relacionadas siempre con el Programa de Atención a Poblaciones Privadas de Libertad, de la DAES, de la UNED.

Las visitas al centro penal representan oportunidades únicas para la observación del entorno de las mujeres privadas de libertad. Por tanto, desde que se ingresa y se analiza cada situación, es imperativo acercarse a esa realidad que envuelve al visitante en el Buen Pastor.

Los días para estas mujeres transcurren entre módulos de convivencia, recreación, de estudio y áreas administrativas. La llegada de sus familiares, amigos y cercanos es

probablemente el mayor aliciente que encuentran para sobrevivir, además el paso del tiempo, que tiene al final la última palabra para ellas.

Cumplidos todos los trámites administrativos para poder trabajar con ellas, se comienza la sesión hablando acerca del tema de la investigación, reunidas en la Sala de Cómputo del Módulo de Estudio del CAI de El Buen Pastor. De inmediato, ellas expresan su interés en participar, más por asunto de “justicia” que por el aporte académico que representa la investigación en las ciencias sociales.

“La detención mía fue en vía pública. Yo iba caminando este hacia la pulpería y tenía que ver bien porque es una calle muy peligrosa y yo no podía caminar bien entonces yo estaba viendo que no viniera ningún carro porque yo duraba mucho cruzando. Cuando ya iba a la mitad de la calle, viene un oficial que viene saliendo de la pulpería y me dice ‘no corra’ y le digo ‘no ve que ni puedo caminar, menos voy a correr’ y me esposó y junté las manos y le dije: ‘tranquilo que yo me sé el procedimiento’. Yo no quería que me lastimaran porque me acababan de operar de las costillas y todo y di... a él no le importó, como estaban todos los medios... él para lucirse me jaló de acá (se toca la espalda) y yo le dije: ‘suélteme, suélteme que yo estoy recién operada’. Me tiró contra el piso y ahí me dejó. A mi abogado no lo dejaron estar presente, lo tenían en un carro”, contó Luisa (nombre ficticio).

Al recordar esta historia y contarla, Luisa no puede controlar el temblor de su voz y las lágrimas que llevan sus ojos. De pronto se detiene y dice acordarse y sentir el dolor en su corazón tal cual lo experimentó ese día. Refiere haber sentido el deseo inmenso de querer evitar

que las cámaras fotográficas y de video, y aquellas personas de la prensa reprodujeran su vida privada sin su consentimiento y sin respeto a su familia y su vida propia.

“Fue muy trágico porque todos los medios estaban ahí grabando (la detención de Luisa) y porque realmente una de las oficiales me ayudó porque dijo ‘No, tápenle la cara’ cuando pasaba todo, entonces ella misma se quitó una chaqueta que ella llevaba y me la puso en la cara para que no se me viera. Cuando me llevaron a mi casa también iban los medios atrás y otros estaban allá afuera donde está el operativo y yo les dije ‘que se quiten ellos si no yo no entro’ y a propósito me llevaron. La única fuerza era la oficial y yo tapándome para que no se me viera la cara, pero mi mamá sí me dijo: ‘cálmese porque al menos no se le vio la cara solo en el (canal) 42 que salió toda la carita’”. Luisa (nombre ficticio).

El morbo que despierta ver u observar la cara de las personas que delinquen lleva a los medios de comunicación a “pegarse” literalmente de las personas detenidas para lograr su objetivo. Este es quizá uno de los aspectos que más molesta a las privadas de libertad, pues son reconocidas socialmente como “delincuentes” y son identificadas junto con sus familiares y amigos, provocando que los estereotipos alrededor del delito alcancen a sus seres queridos o allegados. Este estereotipo se origina por las condiciones en las que es transmitido el mensaje. En su afán por pasar la nota, la prensa escrita insiste en captar el momento justo cuando ocurre la detención o los procedimientos que más relación tengan con el delito, lo que muchos autores en ciencias sociales denominan el doble juicio.

“Mi familia me dijo que ellos se preguntaban de cómo yo había aterrorizado a la comunidad -por las imágenes mostradas- si yo venía

saliendo del hospital y estaba muy malilla. Con costos podía caminar y los medios pusieron ‘cae poderosa banda que aterrorizaba puente sario’ y yo ni siquiera podía caminar, entonces ellos me decían que cómo era posible eso, que les extrañaba (...) ¿Ustedes creen de verdad eso? -les dije yo- No salía ni de la casa, realmente yo estaba en mi casa para ese tiempo, yo no estaba ‘portándome mal’, más bien casi me muero y entonces ellos mismos me juzgaban por lo que habían dicho los medios sin saber cómo habían pasado las cosas realmente”. Luisa (nombre ficticio).

Llega el turno de Julia (nombre ficticio), quien con una marcada solidaridad hacia su compañera, reprueba el hecho de que por vender un producto, un o una periodista se arroge el derecho de reproducir sus asuntos personales. En su enojo, dice no comprender cómo su vida ocupó las páginas de los periódicos y los principales telenoticieros cuando existen otros temas de interés público más importantes que la cobertura de sucesos. Ellas son críticas, defienden su posición desde la subjetividad normal de todo ser humano, pero con razones fundamentadas también señalan la necesidad de que la prensa aproveche sus espacios en asuntos más relevantes para el desarrollo nacional.

“Mi familia me dijo que salí en La Nación, Al Día, la Extra y en la ‘tele’, yo no sé cuánto tiempo estuve ahí en la tele, pero sé que como dos o tres días. No pude verlo... ya no quería verlo”. Julia (nombre ficticio).

Julia (nombre ficticio) es de nacionalidad panameña. Ella enfrenta una condena por homicidio, en perjuicio de su hija recién nacida. Su caso conmocionó a la opinión pública, pues además ella fue sentenciada junto a su pareja sentimental y los análisis forenses determinaron

que la niña falleció víctima del “síndrome del niño agredido”. Su pareja sentimental, con quien ya no tiene comunicación alguna, descuenta su condena en el centro penitenciario La Reforma.

Su caso ocupó las páginas de la prensa escrita durante días. Acerca de la forma en la que fue abordado su caso, ella comenta:

“Mi familia dijo que eran mentirosos, que cómo fueron a decir tal barbaridad mía, que salí desde que empezaron -la edición-, que cómo iban a decir algo tan delicado. A mí se me murió mi hija. Este... el médico forense dijo que tenía síndrome del niño agredido y lo que sucedió en realidad fue que... bueno... mi hija se desmayó en los brazos del papá y el papá la sacudió donde ya estaba desmayada; bueno eso es lo que dice él. Yo sí miré donde él la sacudió y luego miré donde la niña se desmayó. Entonces obviamente a ella le iba a salir una hemorragia y hematomas (sic) también en el cerebro porque en el cerebro se le van a romper los vasos capilares. Bueno, entonces, sí salí por las noticias, por todo lado, hasta en el periódico vi un encabezado que decía ‘padres matan a hija de un mes’ y dijeron otro tipo de cosas. Hasta salió un vecino diciendo que no que éramos muy tranquilos y un montón de cosas”. Julia (nombre ficticio).

Julia asegura que en ningún momento fue abordada por la prensa escrita. Sin embargo, su caso contó con una amplia cobertura. Con frecuencia se piensa que las poblaciones privadas de libertad no tienen acceso a los medios de comunicación y es todo lo contrario. Aún en sus condiciones de privación de libertad, ellos tienen acceso a los periódicos, la televisión y la radio y en sus condiciones observan las informaciones que les atañen, quizá por una cuestión de

identificación con sus situaciones, o bien, para informarse de las nuevas personas que se sumarán a la condición de encierro.

Para Julia, la información presentada en su caso, que ella califica como desbalanceada, afectó su ingreso y sus relaciones interpersonales dentro del penal.

“Como fue así, un caso muy explotado y es un caso muy... muy delicado, cuando ya ingresé aquí tuve que hacerlo con muy poco ruido por la aceptación de la población. Yo estuve año y cuatro meses encerrada en protección para evitar problemas”. Julia (nombre ficticio).

Estas declaraciones evidencian el poder de los mensajes emitidos por la prensa escrita y su vinculación con las representaciones sociales construidas alrededor del mensaje. Alrededor de la información emitida por la prensa escrita, las mujeres privadas de libertad construyeron un estereotipo en relación con Julia acerca de un delito que despierta la sensibilidad y el repudio de las otras mujeres, también reconocidas como madres y que en su condición de privación de libertad, son separadas de sus hijos. Esta situación exacerbó los sentimientos de las demás privadas de libertad y para evitar mayores problemas, las autoridades carcelarias optaron por proteger a Julia del resto del grupo.

Esto señala la necesidad de informar con responsabilidad profesional, estableciendo espacios para que las personas involucradas en la nota roja, tengan la posibilidad de contar su propia verdad. Máxime tomando en cuenta las características de las diferentes poblaciones, en especial, las que esperan en celdas el descuento por el reparo de su error.

El caso de Sylvia (nombre ficticio) tiene que ver con el ingreso de droga a un centro penitenciario. Ella es de poco hablar, sin embargo, comentó que durante dos días estuvo presente en los medios de comunicación y ella misma leyó y observó las informaciones relacionadas con su caso.

“Salí en La Nación, Al Día, la Extra, la Teja, el 6, el 7, el 11 y el 42 (...). Hay cosas en las que sí dicen la verdad y hay otras que de verdad exageran”. Sylvia (nombre ficticio).

En medio de su personalidad introvertida, ella habló también de la forma en la que esas informaciones contrastaban con su forma de ser con las demás personas. Lo “mala persona” que parecía ser en los medios de comunicación escrita y televisiva no se mostraba así en su convivencia ante sus iguales, lo que ocasionaba comentarios relacionados con lo aparentemente tranquila que podía ser y lo que verdaderamente era capaz. Decía que era algo así como el discurso que envía frases como la “moquita muerta”, o “las aguas mansas”, lo cual le trajo inconvenientes en su desenvolvimiento durante los primeros días de su reclusión.

Los recortes del periódico son recurrentes en algunas ocasiones. Aseveran que algunas los guardan para sí mismas como recuerdo de un pasado crudo y difícil, otras para recordar lo que provocó un error en sus vidas. En medio de estas dos motivaciones para conservar una nota informativa impresa, otras aprovechan para re-victimizar a quien fue protagonista de un caso sonado o bien, inyectar pasiones entre la población para demostrar lo “complicadas” que pueden ser algunas mujeres compañeras en la prisión.

Por los casos vividos, ellas recomiendan a la prensa escrita una mayor investigación de los hechos, una mejor representación de la realidad y una mejor manera de explicar los incidentes, desligando el interés que les persigue de obtener el más alto *rating*.

“Hubieran esperado e investigado bien todo hasta con los familiares. Lo que pasa es que hay quienes dicen que a la prensa no le interesa lo que pasa y que mientras más exageran más exitoso va a ser”. Luisa (nombre ficticio).

Sin embargo, hoy, ya en prisión y resignadas con lo sucedido, niegan sentir la necesidad de expresar su versión de los hechos o de volver a acercarse a la prensa escrita. Ellas reconocen sus delitos y se asumen responsables de un hecho que infringió la norma, pero resienten el trato periodístico recibido.

“No, ya no, con la prensa a mí ya no. Diay... sí... lo hecho, hecho está, pero no necesito publicarlo más”. Luisa (nombre ficticio).

En algunos casos, ellas son conscientes que la prensa ha regresado al penal en busca de una entrevista exclusiva con alguna de sus compañeras protagonistas de casos más graves que los suyos propios. Este es el caso de Marta (nombre ficticio), una mujer reincidente en el delito contra la Ley de Psicotrópicos, que regresa a prisión tras recibir el más grande indulto dado por un gobierno costarricense y el primero entregado por una mujer presidenta, entonces Laura Chinchilla Miranda (2010-2014).

Ella recibe el indulto, regresa a su casa con algunos problemas de salud, pero reincide en el delito y es procesada nuevamente a nivel judicial. En esta segunda ocasión, se extiende el castigo de cárcel para uno de sus hijos, lo que la llena de dolor y le hace sentir conflictos emocionales en su rol de madre y protectora quebrantado por una decisión fatal.

Su caso fue muy sonado en el medio de sucesos. Durante días, varios medios de comunicación, comentan las privadas de libertad, acudieron al Buen Pastor para obtener una entrevista con Marta (nombre ficticio). Todas estas entrevistas fueron concedidas por ella, con la debida autorización del Ministerio de Justicia y Paz y la administración del centro penal.

Quienes tienen una alta visita de la prensa son consideradas privilegiadas en el centro penal, incluso, afirman que llegan a sentir cierta envidia por la oportunidad que tienen ellas de decir su verdad, una oportunidad que nos es igual para todas a pesar de que en algún momento, les dieron material para llenar sus páginas o ediciones de sucesos. Estas acciones de la cobertura mediática, provoca consecuencias en la forma en la que ellas ven a sus iguales, siendo mejor tratadas en casos que consideran similares por la infracción a la ley.

“Uno no puede juzgar a alguien porque la verdad todas estamos aquí por algo y entonces ¿cómo vamos a juzgar a otra persona? Y menos por todo lo que salió en las noticias y todo lo que dicen, igual -pasó- a la que daba español o a la que está embarazada y que el bebé no sé qué (habla de otras privadas de libertad, sin ahondar en detalles), bueno por lo menos se pudo salvar. Realmente las cosas no pasan como las dicen los medios, ellos exageran demasiado... a ver si quitan algún día un poco de lo que dicen”. Julia (nombre ficticio).

Entre los círculos de amistad que pueden hacer en el penal, ellas dicen hablar de las veces que aparecieron en la prensa, pero ya en un marco de confianza se siente acuerpadas al dejar salir esa vergüenza que aún les golpea. Lo que sí advierten es no estar de acuerdo cuando estos temas salen a relucir para dejarlas en mal ante la población penitenciaria y hacer de su convivencia un caos.

Según las conversaciones sostenidas con ellas y el fondo de sus declaraciones, se extrajeron frases acerca del trabajo de la prensa escrita durante y posterior a su detención, así como en el momento de su ingreso a prisión, en aras de determinar a cuáles sentimientos se asociaban sus palabras cuando hablaban de sus experiencias con los medios de comunicación.

De las conversaciones, se extrajo la información que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7

**Emociones expresadas por las mujeres privadas de libertad en sus declaraciones sobre el trabajo de la prensa en la cobertura de sus propios casos.**

Consecuencias de la cobertura periodística	Palabras clave	Exposición en los medios	Palabras clave	Críticas al accionar de la prensa escrita	Palabras clave
“Mi familia sintió vergüenza”	Vergüenza	“Salió en todos los canales”	Enojo	“El para lucirse me jaló”	Enojo
“Fue muy trágico”	Vergüenza	“Estaban todos los medios”	Enojo	“Ellos mismos me juzgaban por lo que habían dicho los medios sin saber cómo habían pasado las cosas realmente”	Frustración
“Al menos no se le vio la cara”	Vergüenza	“Todos los medios estaban ahí grabando”	Enojo	“Hay cosas en las que sí dicen la verdad y hay otras que de verdad exageran”	Frustración
“Solo en el (canal) 42 que salió toda la carita”	Vergüenza	“Cuando me llevaron a mi casa también iban los medios atrás”	Enojo	“Mi familia dijo que eran mentirosos”	Enojo
“Ellos se preguntaban de cómo yo había aterrorizado a la comunidad”	Frustración	“Otros estaban allá afuera donde está el operativo”	Enojo	“Cómo fueron a decir tal barbaridad mía”	Frustración
“Un caso muy explotado”	Vergüenza	“Mi familia me dijo que -	Vergüenza	“Hubieran esperado e	Frustración

		<b>salí- en La Nación, Al Día, la Extra y en la 'tele'</b>		<b>investigado bien todo"</b>	
"Cuando ya ingresé aquí tuve que hacerlo con muy poco ruido por la aceptación de la población"	Dolor	"Yo no sé cuánto tiempo estuve ahí en la tele"	Vergüenza	"A la prensa no le interesa lo que pasa"	Enojo
"Yo estuve año y cuatro meses encerrada en protección para evitar problemas"	Dolor	"No pude verlo... ya no quería verlo"	Enojo	"Mientras más exageran más exitoso va a ser"	Enojo
		"Salí desde que empezaron -la edición-, que cómo iban a decir algo tan delicado"	Vergüenza	"No, ya no, con la prensa a mí ya no"	Enojo
		"Sí salí por las noticias, por todo lado, hasta en el periódico vi un encabezado que decía 'padres matan a hija de un mes'	Dolor	"Realmente las cosas no pasan como las dicen los medios"	Enojo
		"Salí en La Nación, Al Día, la Extra, la Teja, el 6, el 7, el 11 y el 42"	Vergüenza	"Ellos exageran demasiado"	Enojo

				“A ver si quitan algún día un poco de lo que dicen”	Frustración
--	--	--	--	---	-------------

Fuente: Elaboración propia, a partir de las declaraciones de las mujeres privadas de libertad, 2016.

De acuerdo con el cuadro, se puede identificar sentimientos en común de las privadas de libertad, que devienen de sus impresiones en relación con el trabajo de la prensa escrita en la cobertura de sus casos, lo que se puede medir mediante un cuadro:

#### Cuadro No. 8

**Similitudes en los sentimientos de las mujeres privadas de libertad hacia las consecuencias de cobertura periodística, la exposición en los medios y las críticas al accionar de la prensa.**

	Consecuencias de la cobertura periodística	Exposición en los medios	Críticas al accionar de la prensa escrita
<b>Vergüenza</b>	5	4	0
<b>Frustración</b>	1	0	5
<b>Dolor</b>	2	1	0
<b>Enojo</b>	0	6	7

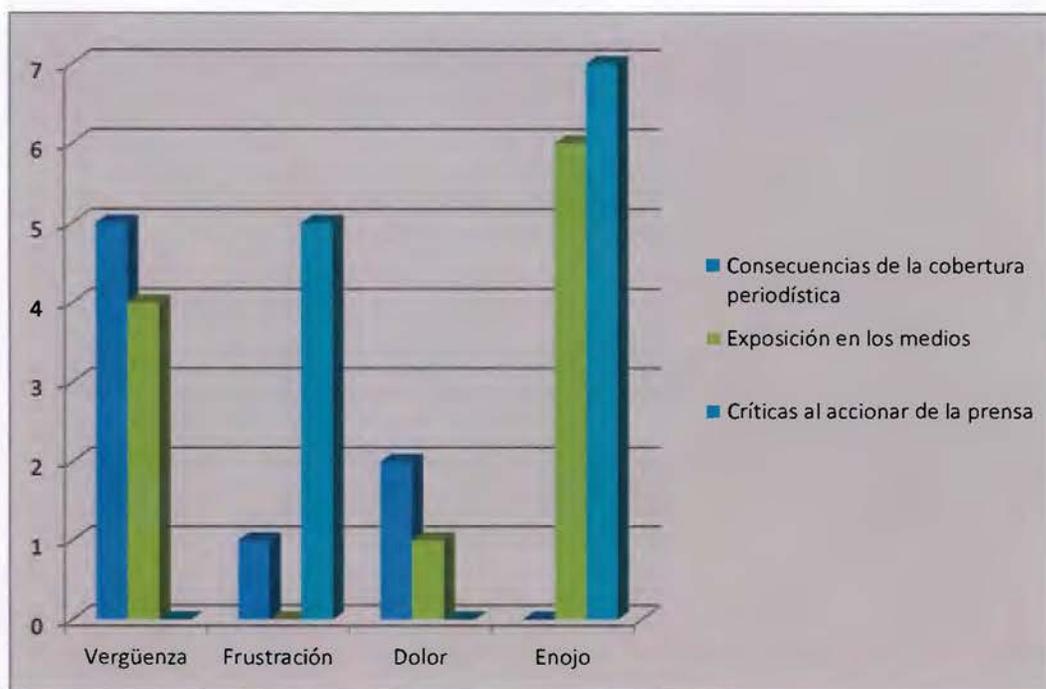
Fuente: Elaboración propia, a partir de la entrevista a mujeres privadas de libertad, 2016.

Este cuadro muestra las repeticiones en los sentimientos que ellas tienen frente a la cobertura periodística de sus casos. Se puede determinar que las une más el enojo en cuanto a la exposición en los medios y en sus críticas al trabajo de la prensa escrita.

El gráfico muestra que además del sentimiento que más les afecta -el enojo-, han sentido vergüenza cuando les ha tocado enfrentar la exposición en los medios, durante y posterior a su detención, en sus procesos judiciales y en el ingreso al centro penal.

**Gráfico No. 7**

**Sentimientos de las privadas de libertad frente a la cobertura periodística de sus propios casos.**



Fuente: Elaboración propia, a partir de entrevistas personales a las mujeres privadas de libertad, 2016.

El siguiente cuadro resume los sentimientos encontrados en las mujeres privadas de libertad y es la muestra más representativa que viene a confirmar lo indicado en el gráfico 7, en el cual el enojo es el que más les ha afectado, con 13 repeticiones de un total de 31.

**Cuadro No. 9**  
**Repeticiones en los sentimientos expresados por las privadas de libertad al referirse a la cobertura periodística de sus propios casos.**

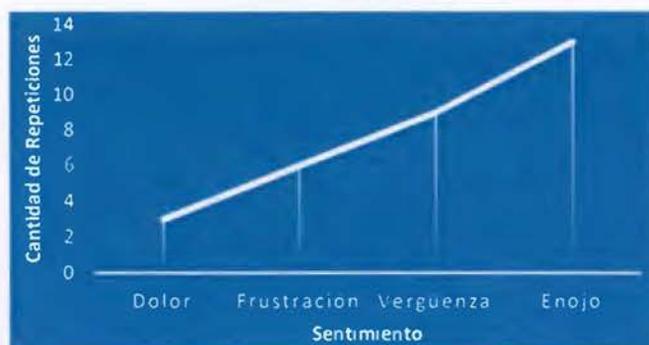
Sentimiento	Cantidad de repeticiones
Dolor	3
Frustración	6
Vergüenza	9
Enojo	13
Total	31

Fuente: Elaboración propia, a partir de las entrevistas personales a mujeres privadas de libertad, 2016.

El gráfico a continuación nos muestra cómo un sentimiento tan fuerte como el dolor, no es tan representativo en el impacto que genera en ellas la cobertura periodística de sus casos, como sí lo es el enojo hacia esta situación. En este caso, el enojo afecta más profundamente a las privadas de libertad, pues se unen a ellas sentimientos ligados a la familia y su exposición ante la comunidad y el país.

**Gráfico No. 8**

**Cantidad de repetición de sentimientos de las mujeres privadas de libertad al referirse a la cobertura periodística de sus propios casos.**



Fuente: Elaboración propia, a partir de entrevistas personales a mujeres privadas de libertad, 2016.

### 5.5 Un encuentro entre las partes

La periodista o el periodista cumplen en la sociedad una labor fundamental, pues es llamado a facilitar información oportuna y veraz. Tiene entonces una importante responsabilidad social, dado que sus mensajes tendrán el poder de transformar los procesos cognitivos de su público receptor. Socialmente, a los periodistas se les ha conferido un lugar predominante en la construcción social de significados, otorgándoles un poder y una credibilidad inquebrantable. Lo que diga o escriba un periodista es tomado como cierto, verdadero, incuestionable.

Desde el lado mismo de la periodista o el periodista, cualquier acontecimiento puede convertirse en noticia, pues su capacidad de difusión y la credibilidad puesta en sus manos le dan el poder suficiente para “inyectar” en la mente de sus receptores una verdad absoluta, que

es asumida casi que sin objeciones por un público que confía en el trabajo de estos profesionales.

Existe claro un público crítico capaz de disentir respecto de lo que es noticia, sin embargo, la ventaja que tienen los medios de programar la agenda noticiosa en una sociedad receta para todos por igual un panorama que es difícil de evitar, si se está siempre en contacto con los medios de comunicación social para permanecer conectado con la realidad del país y del mundo en el que se vive. Por tanto, el tema que atrapa la agenda mediática se convierte en noticia, lo quiera el público o no. Con o sin desagrado, la receptora o el receptor termina consumiendo ese temario noticioso que los medios de comunicación preparan en sus diferentes ediciones.

Tomas (2015) señala que si bien es cierto, los propios conceptos del periodista pueden afectar la posición de reinserción social de las poblaciones privadas de libertad, también es cierto que en su profesión (periodistas) están obligados a dar a conocer los hechos.

La periodista o el periodista sabe que dentro del colectivo goza de este privilegio: su palabra tiene credibilidad. Entonces, desde su visión y sus conocimientos acerca de qué es lo que le gusta recibir al público, se esfuerza por desarrollar ampliamente los diferentes hechos que se presentan en la sociedad, y cuando se trata de sucesos, despliega con más razón, apoyado de su empresa periodística, toda una cobertura especial que recopila paso a paso todos los detalles que desencadenaron un hecho.

Como es usual, esta noticia toma todas las ediciones informativas, en el caso de los medios de comunicación televisivos o radiofónicos, o bien, toma las páginas de los medios escritos durante uno, dos, tres o los días que sean necesarios, según el comportamiento del público frente a esa noticia. lo grave o “dantesco” del acontecimiento y los nuevos elementos que se van sumando a este.

En esa búsqueda justificada, desde el punto de vista noticioso, que hace el o la periodista para ofrecer a su lector una nota roja de calidad o, al menos, que trate de captar la completa atención del público, este profesional prácticamente sucumbe ante ese acontecimiento para explotar todos y cada uno de los detalles ahí disponibles, para asegurarse sus lectores, telespectadores o radioescuchas, según sea el caso, y además para competir fuertemente con sus colegas de otros medios, procurando dar enfoques diferentes, información diversa, perspectivas distintas, en fin, una nota diferente.

Esta utilización de todas las armas y herramientas periodísticas en busca del fortalecimiento de la noticia, como tal, riñe obviamente con las posiciones de los protagonistas de dicha nota, en este caso, de las mujeres privadas de libertad. Ellas difieren de varios elementos empleados por los periodistas en la presentación de la noticia, desde la forma de recopilar la información hasta la publicación o divulgación del hecho, en la cobertura periodística.

Para Zamora (2015), existe un buen número de publicaciones que demuestran la capacidad de la prensa para cubrir el suceso carcelario, pues existen reportajes, entrevistas,

crónicas y noticias que así lo evidencian. Afirma que la capacitación de los periodistas debe ser permanente, pues los y las profesionales en periodismo no están a expensas de los cambios sociales y profesionales que se registran en el entorno, por ello debe considerarse la capacitación en materia penal, de familia, de derechos civiles, constitucionales etc.

Desde la subjetividad que puede acompañar la posición de las mujeres privadas de libertad que han sido noticia en los medios de comunicación, es posible identificar un descontento rotundo con los periodistas, en el cumplimiento de su labor. El abordaje que los periodistas hacen del acontecimiento las llena de insatisfacción por considerar que sus vidas privadas son expuestas a la opinión pública sin haber retomado o indagado por completo acerca de todos los detalles de sus casos. El descontento hacia la cobertura de su caso se extiende por solidaridad o empatía hacia sus similares, en una complicidad o comprensión que llega por estar atravesando situaciones difíciles en la privación de su libertad.

Es posible incluso verlas abordar el ejercicio periodístico con mucha criticidad, desmenuzando cada uno de los pasos recorridos por el o la periodista en la cobertura de la noticia. Ellas alegan desconocer los métodos y las normas que componen el tratamiento de la noticia, pero analizan la actuación de la prensa escrita desde los resultados mismos de esa cobertura sobre su situación, es decir, la noticia publicada el número de veces decidido por el medio de comunicación.

Por ejemplo, reprochan rotundamente el hecho de que los cuerpos policiales den aviso de los operativos o las detenciones y que la prensa escrita sea un actor fundamental en los

procedimientos policiales con cámaras y profesionales del periodismo destacados en todos los lugares involucrados en las acciones policiales. Una de ellas indicaba que fue detenida en la vía pública, a escasos metros de su casa. Su detención fue captada por las cámaras y el allanamiento en su casa de habitación también fue captado por el lente periodístico. Se preguntaban entonces cómo logra la prensa enterarse de las ubicaciones de todos los operativos policiales. Si bien, son conscientes de que la prensa debe cumplir con su trabajo, no son partidarias de esa idea de verles cubriendo la nota sucesera como si fueran parte de los equipos policiales encargados de los operativos.

Este ha sido uno de los temas presentes en la opinión pública durante años, pues se dice que la fuga de información policial a los medios de comunicación podría entorpecer la labor policial en la ejecución de allanamientos, detenciones, traslados de privados de libertad, entre otras acciones. La noticiabilidad de esos hechos rojos ha provocado que la prensa escrita se cuele en los operativos mediante contactos de información que dan detalle de la agenda policial. Quizá sea esta una forma para los cuerpos policiales de ver reconocida su labor, si esta es exhibida en la opinión pública como muestra de la efectividad de su trabajo.

Por otra parte, lo público de la información judicial, específicamente en la programación de juicios y procesos en las cortes judiciales, sumado también a la fuga existente de información por parte de los cuerpos policiales, facilita la cobertura de la prensa escrita en los juicios de casos sonados por la naturaleza del delito. Así, las protagonistas de la noticia pueden ser doblemente expuestas a la opinión pública, primero en la detención policial y traslado a las

celdas correspondientes, y posteriormente en la realización del juicio y ratificación de la sentencia.

Esta situación también es reprochada por las privadas de libertad al recordar la cobertura que cada una de ellas recibió de su caso. En estas coberturas, ellas señalan un aspecto importante, alegan que no fueron abordadas de manera personal por la prensa escrita para obtener su punto de vista o sus declaraciones. Reconociendo su desconocimiento en materia periodística, ellas sí creen que hubiera sido importante un equilibrio informativo en sus casos, pues alegan que no fueron consultadas por los comunicadores en ninguno de los diferentes momentos que conformaron su proceso penal. Es por ello que ellas recomiendan a la prensa escrita una mayor investigación a la hora de publicar. El derecho de ser tomadas en cuenta en el abordaje periodístico de los casos propios fue desatendido por la prensa escrita, lo que les privó de la oportunidad de dar su opinión y justificar o explicar sus actos. En este particular aparece claramente la subjetividad de su parte, como una condición natural del ser humano. Por lo tanto, ellas señalan que era necesario justificar sus situaciones, explicar las razones que las llevaron a unas a cometer el delito, a otras explicar las circunstancias que las hicieron parecer culpables de un hecho del cual tal vez fueron inocentes.

Independiente de los motivos que enumeran para defender su derecho a ser abordadas, al periodista de nota roja frecuentemente se le olvida este derecho innegable de las personas detenidas de dar la versión de los hechos. Muchas veces se le confiere poca importancia por la rapidez de los actos, por el cerco policial, por la condena pública de considerar que las pesquisas policiales que llevaron a los procedimientos de detención y allanamiento son certeros, o bien,

porque la misma persona detenida se niega a declarar a los medios de comunicación. Con estas mujeres, el caso era otro. Ellas alegaron haber preferido que los medios de comunicación indagaran aún más de su situación, con ellas o con sus familiares pero sienten que hizo falta anotar en las informaciones su versión de los hechos.

De la forma en la que fueron presentadas sus noticias, ellas tenían mucho que decir. El espacio facilitado para conversar con ellas se prestó para que una por una expusiera su caso, no obstante, la empatía que han generado entre ellas al compartir un mismo entorno las hizo apoyarse una con otra cuando tocó el turno de hablar acerca de las implicaciones que la publicación de sus casos tuvo en sus vidas personales, en su círculo familiar y social, y en la convivencia dentro del penal.

Para ellas, la sobreexposición de sus casos de manera reiterada y en condiciones que según ellas no estuvieron apegadas a la verdad, genera en sus vidas consecuencias negativas en sus vidas: a nivel personal, familiar, social y grupal, entiendo este último como las relaciones interpersonales entre iguales, una vez que son ubicadas en los módulos respectivos, en prisión.

A nivel personal, expresan sentir gran consternación por la forma en la que fueron retratadas ante la sociedad. En este particular entran en juego los calificativos, sinónimos y otro tipo de características que son empleados por la prensa escrita para presentar la noticia. Anteriormente, analizamos algunas de las frases o palabras que son usadas con frecuencia en los medios de comunicación para presentar la nota, para ofrecerle al lector una información que

le haga transportarse a la situación misma, como herramientas o técnicas periodísticas empleadas para crear un mayor impacto en la opinión pública.

Este uso de calificativos -afirmaban- las hizo parecer personas malas. La maldad para ellas está lejos de sus casos, pues dentro de la subjetividad propia del ser humano consideran que sus delitos fueron cometidos por diferentes circunstancias no relacionadas con la maldad, sino más bien producto de errores o equivocaciones que se pagaron caro en sus vidas, con su propia libertad.

En todos los casos, afirmaron haber sido expuestas ante la opinión pública como personas nada parecidas a ellas mismas, en su desenvolvimiento habitual con los demás seres humanos. El detalle de los acontecimientos, que incluso consideran exagerado, provocó reacciones de asombro, de dolor, de angustia, de desilusión, en sus seres queridos. Esta situación generó en ellas una mayor tensión, un mayor desasosiego y una mayor frustración al sentir que desilusionaron a los suyos. En el caso de las mujeres con hijos, estos sentimientos se acrecentaron, pues asoman en ellas los sentimientos propios de la maternidad que son asumidos personal y socialmente por las mujeres desde edades muy tempranas, como ese rol que ha sido dado de manera ancestral.

Es entonces como cargan además de su condena penal, una pena natural por el peso que conlleva haberles fallado a sus hijos y tener que separarse de ellos, de todas sus etapas de crecimiento por un error que les privó de su libertad. En su discurso es posible identificar arrepentimiento, resignación y tristeza cuando retoman el pasado y recuerdan sus delitos. Saben

que no hay ahora marcha atrás en sus vidas y deben cumplir una condena impuesta en tribunales; no obstante, no dejan de sentir esos deseos de devolver el tiempo para haber evitado sus delitos y además, para haber vivido de manera diferente, alejadas de las situaciones que las llevaron a delinquir.

En sus entornos familiares lograron encontrar el apoyo para enfrentar sus casos, pero el manejo de las relaciones con sus seres queridos fue difícil cuando la prensa escrita se convirtió en emisor de sus realidades, una verdad que pudo haber sido contada por ellas, pero la prensa les ganó la batalla. Además, en esa difusión de sus noticias, consideran que también fue violentada la intimidad de sus familias, pues fueron expuestos detalles como sus viviendas, sus condiciones familiares, su información personal (apellidos, edades, oficios, parentescos, entre otros), y sus relaciones entre vecinos o miembros de la misma comunidad.

En el plano social, esta revelación de datos provocó la generación y reproducción de estereotipos que pronto corrieron para identificarlas en sus propios entornos cercanos, además en algunos casos, a nivel nacional. Es así como ellas y sus familias debieron enfrentar una condena social o una etiqueta social al ser vinculados con el caso que difundió la prensa escrita. Dentro del plano emocional, no solo se vieron afectadas ellas mismas, lo hicieron también sus familias, sus amigos y allegados durante todo el proceso de exposición y luego de este. Como si se tratara de dos capítulos, estas condiciones se vuelven a revivir por segunda vez cuando son llevadas a juicio, cuando se ratifica su sentencia y en algunos casos, cuando son trasladadas al centro penal asignado, lo que las lleva a una revictimización, a una doble condena social, a la

ratificación social de todos los calificativos empleados anteriormente cuando aún las amparaba el principio de inocencia, antes del juicio.

Al analizar el centro penal como un círculo social, como un espacio donde conviven bajo las mismas condiciones, se identifican también consecuencias importantes por la generación de estereotipos propios de las informaciones. La reproducción de la noticia y el limitado pero certero acceso que tienen las poblaciones privadas de libertad a los medios de comunicación social, crean en menor escala las mismas situaciones que a nivel general se dan en la sociedad con la difusión de los acontecimientos por parte de la prensa escrita.

Las condiciones que ocurren dentro de las instituciones carcelarias pueden ser incluso más graves que lo que ocurre a una escala mayor, a nivel social. Cuentan las privadas de libertad que la llegada al penal puede ser una completa pesadilla si dentro se genera un ambiente de reproche por el delito cometido, es decir, si dentro de prisión llegan a tener conocimiento de un caso con características que ellas consideren deplorables, esperan la llegada de esa persona para ejercer contra ella el castigo a sus actos. Estas manifestaciones de violencia y agresión se presentan en especial en casos donde estén involucrados menores de edad, hijos, pues muchas de ellas llegan a desarrollar tantos sentimientos de culpa por haber dejado a sus hijos con otras personas, que no aceptan que una mujer atente o violenta a un niño.

Este fue el caso de una de las entrevistadas, quien descuenta una condena por el homicidio de su hija de meses. Afirma que tanto ella como su esposo trataron de revivir a su hija que quedó inconsciente, sin respuesta alguna, pero al ser llevada por los cuerpos de socorro

a un centro médico se determina que la niña muere por una fuerte sacudida y la pareja fue encontrada culpable por el fallecimiento de la menor. En su relato, ella cuenta que al ingresar al centro penal tuvo que ser custodiada por oficiales, pues las demás privadas de libertad querían vapulearla. Ella incluso fue separada del resto de la población por unos días para procurar que se bajaran los ánimos de las mujeres privadas de libertad que querían cobrarle la muerte de su hija. Para ella, la falta de espacio para explicar lo ocurrido con su hija, la desatención de la prensa escrita hacia su propia versión y además el haber presentado su incidente con morbo causó en las demás mujeres sentimientos violentos.

Situaciones como las anteriores, las hacen reflexionar acerca del cuidado que afirman deberían tener los periodistas al publicar las informaciones. Incluso, las hace pensar en las condiciones que enfrentarán una vez salgan de prisión y deban regresar a la sociedad para continuar con sus vidas habituales.

Para algunas de ellas probablemente sus casos no permanezcan ya en el recuerdo de las personas y encuentran consuelo en ello, mas no dejan de pensar en la exposición que tuvieron y en los daños morales, emocionales y psicológicos que enfrentaron ellas mismas, sus familiares y seres queridos.

Tomas (2015) defiende no obstante la preparación interdisciplinaria que acompaña al y a la periodista de la llamada “nota roja”. Asegura que para la elaboración de las notas, los y las profesionales deben estar inmersos e inmersas en el conocimiento en materia legal, para escribir

acorde con lo tipificado por las leyes y no convertirse en blanco o "chota" de los profesionales por escribir, narrar o comentar hechos que no domina.

A su juicio, tal preparación no es similar para alguien que cubre política, deportes, laborales o sociales.

**CAPÍTULO VI**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 6.1 Conclusiones

Las mujeres privadas de libertad experimentan consecuencias que afectan su desenvolvimiento social en el centro penal a raíz de la cobertura mediática. Ellas sienten atropellada su integridad en la cobertura del suceso. Mucho de este accionar de los y las profesionales obedece al periodismo funcionalista instaurado en nuestro país, para cumplir únicamente con los estándares comerciales de un negocio pujante.

Al recordar sus casos y la exposición que tuvieron en la prensa escrita, rechazan la metodología de trabajo desarrollada por el y la profesional en periodismo a la hora de dar cobertura informativa a sus delitos, su detención e ingreso al penal. Esta situación evidencia la necesidad de intervenir de manera constructiva el trabajo periodístico en la redacción y elaboración de contenidos informativos, en aras de instaurar un ejercicio más humano, más consciente, más apegado a su función social y mediadora del desarrollo integral del ser humano.

Esta situación plantea la urgencia de instalar en este país la figura del Ombudsman del Lector o Defensor del Lector, que pueda ser un mediador entre las partes para garantizar el respeto de los derechos individuales y el adecuado desarrollo de las prácticas lectoras relacionadas con la información básica para la vida. Es un derecho del ser humano mantenerse informado bajo los principios de respeto, veracidad, imparcialidad y seriedad, por lo que garantizar estos preceptos puede aportar significativamente a la aplicación de prácticas de comunicación social orientadas al desarrollo.

Asimismo, creen contundentemente que el mensaje que emite la prensa escrita sobre sus casos lesiona y afecta de forma considerable sus procesos de adaptación en el centro penal y de reinserción a su salida en la sociedad, por lo que quisieran que exista en los medios de prensa escrita un proceso de sensibilización o capacitación relacionada con la cobertura del tema carcelario, con la readaptación social y generación de estereotipos como ejes transversales.

El ritmo acelerado con el que trabajan los medios de comunicación enfrentados por la inmediatez propia del mundo noticioso genera en la periodista y el periodista la responsabilidad de trabajar rápido, sin dejar de lado la necesidad de explotar un elemento que sea capaz de despertar la atención del público.

En esta dinámica, se dejan de lado algunos principios básicos de la profesión y del derecho que asiste a los seres humanos de preservar su imagen y su vida privada. Este derecho precisamente es, para las mujeres privadas de libertad, lesionado en la cobertura informativa del tema de sucesos, específicamente en lo que respecta de sus propios casos.

Es posible afirmar que la necesidad periodística de presentar al lector situaciones ajenas a su entorno formen parte de las estrategias para elevar el *rating*, o bien, para aumentar las ventas al pregón.

Estas estrategias tienen que ver con el uso de imágenes, con titulares directos, con escenas que apelen al morbo, que sean divulgadas una y otra vez creando una escalada social

de gran alcance, con informaciones redactadas con palabras algunas veces inapropiadas, con detalles algo crueles sobre las realidades vividas por las víctimas de determinadas situaciones.

Actualmente, para la periodista o el periodista de prensa escrita es difícil competir con recursos audiovisuales presentes en los medios electrónicos y tras la transformación generada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) recurrir a su talento narrativo es la acción más inmediata para ofrecer al lector todo un espectáculo escrito.

En esta estrategia utilizada comúnmente por las y los periodistas y en la inmediatez que debe caracterizar sus publicaciones se pierde la profundidad en la investigación y la fineza de los rasgos estilísticos de la presentación de la noticia en los medios de comunicación.

Asimismo, lo informativo riñe fuertemente con lo interpretativo. Para divulgar una información de sucesos, la periodista y el periodista ha pasado a interpretar los hechos, utilizando palabras desafortunadas e, incluso, frases hechas. Los sinónimos empleados en la mayoría de los casos se convierten en calificativos que atentan contra la integridad moral de los protagonistas de la noticia.

Con esta investigación se concluye que existe un verdadero descontento por parte de las mujeres privadas de libertad respecto de las informaciones que publica la prensa escrita sobre ellas, y en general, sobre la nota de sucesos. Es importante hacer la salvedad de que en las opiniones de estas mujeres existe una evidente subjetividad por ser ellas las protagonistas de las noticias publicadas por la prensa escrita.

Desde el lado mismo de la prensa, es hasta cierto punto justificable que exista ese interés en desarrollar las informaciones siguiendo “lo que vende”. Es cuando entra en juego la ética de la periodista o el periodista, al colocar en la agenda los acontecimientos que deben consumir los diferentes públicos y presentar las informaciones.

- Esta ética debe tomar en cuenta los principios, convicciones y responsabilidades en el ejercicio de la profesión. Por tanto, es conveniente que la comunicadora o el comunicador reflexione acerca de lo que realmente es noticia y que responda adecuadamente a las cinco preguntas básicas: qué, cuándo, cómo, dónde y por qué.

El acercamiento con sus lectoras y lectores, la escucha constante de las críticas y comentarios favorables, así como la disposición de estar atentos a las necesidades informativas de sus públicos son acciones que las y los periodistas y los medios de comunicación deben adoptar para mantener la confianza y la credibilidad.

En algunos medios de comunicación en América Latina existe la figura del *ombudsman*, un defensor del público, quien monitorea las percepciones de las y los lectores, radioescuchas o televidentes en relación con la gestión periodística y recibe todo tipo de sugerencias, comentarios y denuncias por parte de este. Esta es una forma especial de analizar el accionar de los profesionales de comunicación y tomar decisiones adecuadas en relación con las diferentes coberturas de sucesos o acontecimientos particulares.

Los medios de comunicación cumplen una función social de gran valía, pero también tienen un alto potencial para transformar los pensamientos y percepciones de las personas, un poderío que es de todos conocido y asumido de forma pasiva.

En la cobertura de la nota roja existe contubernio con las autoridades policiales, que puede resultar nocivo hasta cierto punto en el desempeño policial -por la divulgación de datos y detalles importantes- y en la generación de la opinión pública -por descrédito de la entidad policial-. Por tanto, deberían establecerse medidas que regulen la relación prensa-policía para evitar la fuga de información vital y la exposición de las presuntas víctimas o victimarios.

Debe entonces adaptarse en cada medio de comunicación social políticas o lineamientos tendientes a acuñar un periodismo social o humano, que sea capaz de abordar los hechos de forma integral y solidaria, más humanizada, para ofrecer respuestas y soluciones a determinadas problemáticas que aquejan a la sociedad.

El modelo que surge en Argentina debería ser replicado en la mayoría de los países latinoamericanos. Actualmente, ese movimiento tiene consigo a importantes medios de comunicación que se han comprometido con el cambio necesario en el ejercicio periodístico y han incentivado a sus periodistas a encontrar elementos positivos en la noticia.

Con frecuencia, la temática relacionada con cárceles, inseguridad y todas sus aristas son abordadas en los medios de comunicación con sensacionalismo, con cierta re-victimización hacia los protagonistas de la noticia. El discurso de la inseguridad es representado por los

medios de comunicación a través de estrategias ligadas al modo en que conciben su trabajo y los criterios que lo rigen y las noticias acerca de las cárceles se reducen a las imágenes de hacinamiento, ajusticiamientos, amotinamientos y fugas. Todas ellas explotan la dimensión de la miseria relacionada con la peligrosidad (Cerbino, 2007).

La “noticiabilidad” que gobierna en el quehacer de los medios se determina por el interés expreso del público, de una sociedad sedienta de la nota de sucesos. Diversos estudios de audiencias han hecho hincapié en el interés que el público muestra por la nota de sucesos, estos resultados han sido acuñados por los medios de comunicación que “dan al público lo que el público quiere”. Esto se corrobora en la agenda mediática, basta con sintonizar los noticieros televisivos para observar que los primeros veinte minutos son dedicados a la nota roja, aproximadamente. Incluso, si se toman las ediciones de la prensa escrita se demuestra que dichos medios dedican hasta cuatro páginas a la nota “sucesera”, en lo que la perspectiva de la llamada “Agenda Setting” receta al público. El dramatismo del relato noticioso aumenta por el peso emotivo de imágenes que acaparan los primeros minutos de las noticias de televisión y las portadas de los diarios, con escenas que golpean los sentidos y dejan poco espacio al razonamiento (Arauri, Rodríguez y Cantalapiedra 2011: p. 220).

Ese contenido que reparten los medios es abordado por Igartua y Humanes (2004) como la hipótesis general de la “Agenda Setting”, mediante la cual los medios de comunicación, a la hora de dar cobertura de las noticias, tienden a centrarse sobre unos problemas en detrimento de otros, lo cual ocasiona que la opinión pública considere dichos problemas como más importantes que otros menos tratados por los medios (2004, p. 244). Además de jerarquizar la

importancia de los hechos, también afirman los autores que dictan implícitamente al público una forma de pensar sobre ciertos asuntos (2004, p. 245).

La nota de sucesos es, por lo general, una mezcla entre la nota informativa y la crónica. Se dejan en ella todos los detalles con un alto grado de sensacionalismo, capaz de atrapar la atención del público, que ha demostrado releer y resintonizar una información “sucesera”, o bien, dedicar tiempo en el seguimiento de determinado hecho o acontecimiento en los medios de comunicación. Herrero (2003) anota que “en la estructura del suceso se mezclan, pues, en un desorden de rangos y jerarquías profusamente excitado por la curiosidad popular, lo habitual y lo excepcional, lo banal y lo fuera de serie, lo anónimo y lo espectacular, lo insólito y lo monstruoso (2003, p. 64).

Diversas teorías de la comunicación explican la forma en la cual las personas se envuelven en un proceso de recepción de mensajes con el poder de generar representaciones sociales y materia cognitiva capaz de hacerle relacionarse con otros, con conversaciones, diálogos y otros, todas desarrolladas en espacios sociales que le hacen desenvolverse. Las imágenes que transmite la prensa escrita, los textos y las condiciones en las que colocan la nota, hace que las personas inmediatamente consideren que dicha noticia es completamente real, es decir, que tiene un alto sentido de realidad, y asumen que debido a que tomó la atención de los medios, es un hecho importante, es noticia.

La cobertura de sucesos tiene características muy concretas. Gallego (2003) señala que el suceso representa una acción interesada de los medios y es la sociedad la que asume esa

condición sin ninguna explicación histórica o contextual acerca de este, entonces, la sociedad legitima las fuentes y pone en entredicho otras. En la cobertura de sucesos, las fuentes legitimadas por lo general son las policiales y las periodísticas, apoyadas por las imágenes que cumplen una función fundamental en la emisión del mensaje.

La autora apunta que visto el suceso como un síntoma de problemas sociales, representan en la mayoría de los casos –cuando son protagonizados por individuos o personas marginales- signos del malestar social (Gallego, 2003, p. 54). Y es que estos hechos son representados como una ruptura imprevista a la norma (ruptura brusca de la normalidad, ordenamiento legal o natural), de manera que son acontecimientos que son explotados en un afán por despertar una vorágine de sentimientos, percepciones y emociones diferentes.

## **6.2 Recomendaciones**

Al finalizar la investigación, se hace necesario recomendar la creación en Costa Rica de la figura del Ombudsman del Lector, una figura que fue creada en el diario japonés Asahi Shimbun en 1922. De esta forma, podrían fiscalizarse u observarse los tratamientos periodísticos en determinados temas sensibles y en general, así como velar los intereses del público ante un medio, atender sus quejas y sugerencias particulares por la cobertura mediática.

Como parte de sus funciones destacarían:

1. Garantizar la transparencia, buen trato periodístico y apego a la ética en cada medio de comunicación social, específicamente en cada producto periodístico.
2. Atender y realizar la respectiva investigación acerca de las quejas de los lectores de los medios de comunicación social del país, en aras de mantener el adecuado equilibrio informativo y ético en la cobertura noticiosa.
3. Sugerir cambios o proponer soluciones para remediar situaciones en las que se vean afectadas las poblaciones lectoras por determinada información publicada por los medios de comunicación.
4. Gestionar la capacitación profesional constante en los y las periodistas costarricenses, en especial, en temas sensibles para la sociedad.
5. Tomar en consideración la opinión de las poblaciones lectoras respecto del ejercicio periodístico nacional.
6. Garantizar el debido derecho de respuesta o contestación de aquellas personas que, siendo protagonistas de la noticia, sienten la necesidad de referirse a las publicaciones que les atañen directamente.
7. Tender un canal cercano de comunicación entre instituciones públicas, organizaciones sociales y la prensa costarricense, en aras de mejorar los mecanismos en el abordaje informativo.

8. Procurar que sus posiciones guarden siempre el debido proceso para mantener su autoridad moral y la credibilidad ante la población.
9. Velar porque las imágenes y otro tipo de material de apoyo visual al texto informativo cumplan con las características para evitar la creación de etiquetas sociales o estereotipos.
10. Realizar una revisión permanente del lenguaje periodístico utilizado en los medios de comunicación social costarricenses.

Tomando en cuenta la información recabada en la cita con las mujeres privadas de libertad, se presentan las siguientes recomendaciones para la cobertura de los sucesos y para la prensa en general, en su gestión como actor formador de opinión pública en una sociedad. Es importante detallar que estas se presentan desde dos perspectivas vitales: la redacción periodística y la gestión del medio de comunicación como tal.

**Desde la redacción de notas periodísticas (periodista):**

1. Evitar el uso de palabras que atenten contra la integridad de las personas protagonistas de la nota roja. En ocasiones el uso de palabras o sinónimos afines al delito cometido afectan la moral de quienes son identificados con estos calificativos. En este daño moral también se ven afectados sus amigos y familiares.

2. Releer las informaciones escritas de manera que sea posible la detección de palabras que ofendan a la protagonista de la nota roja y a los mismos lectores.
3. Dar un seguimiento a la noticia de forma que permita retomar aspectos que por la premura de la cobertura periodística no fueron bien desarrollados en la publicación.
4. Tratar de consignar en las informaciones la versión de las personas implicadas en el delito. De esta forma se les presenta la oportunidad de descargar sus propias emociones y se cumple con el equilibrio informativo que debe existir en la noticia, sea esta televisiva, escrita o radiofónica.
5. Solicitar el permiso correspondiente para el uso de imágenes de las personas detenidas, trasladadas a prisión o enjuiciadas. Muchas han sido las imágenes que han sido publicadas sin el menor consentimiento y en circunstancias nada favorables para estas personas.
6. Utilizar el mismo estilo de redacción que emplean para publicar la nota tradicional. Por el tipo de información, la nota roja es acompañada muchas veces de una redacción informal, poco seria, con un lenguaje de nivel muy bajo, lo que genera en el público sentimientos adversos.
7. Evitar las interpretaciones al escribir una nota sucesera. Cuando se basa el reporte en una redacción interpretativa, se corre el riesgo de producir un impacto sensacionalista.

8. Realizar una exhaustiva investigación de los hechos, en aras de presentar el acontecimiento tal cual ocurrió.
9. Detallar la condición judicial de la persona inculpada. Las diligencias policiales se ejecutan por diferentes razones, no necesariamente por haber cometido un delito, por tanto es importante especificar las condiciones penales de la persona implicada.
10. Recordar que la periodista y el periodista debe informar, no es un escritor de novelas policiales, por lo cual debe alejarse de modelos literarios que presenten la historia como una novela.
11. Tener presente que la periodista y el periodista no es un juez, ni un fiscal, ni un abogado defensor. La condición de la persona protagonista de la nota solo compete a las autoridades judiciales con su respectiva presentación de pruebas y demás evidencias.
12. Reflexionar alrededor de la generación de estereotipos que pueden estar presentes en sus informaciones.
13. Identificar el género periodístico idóneo para desarrollar la cobertura de sucesos. Expertos comunicadores sugieren que la crónica tiene la versatilidad para presentar la nota roja sin caer en la transformación del hecho en una novela espectacular.

**Desde la gestión de la prensa escrita como formador de opinión pública:**

1. Impulsar la elaboración de un manual especial para la cobertura del suceso, que incluya normas de recopilación de la información, de redacción y elementos visuales.
2. Realizar con periodicidad actividades de consulta con sus lectores, de forma que sea posible conocer sus percepciones, recomendaciones o comentarios relacionados con la cobertura periodística que realizan sus profesionales ante determinados hechos, en especial, los sucesos.
3. Establecer un código deontológico que recopile los valores y normas del medio de comunicación en aras de crear una normativa de lo ético que regule la profesión de sus periodistas.
4. Ejecutar estudios de audiencia orientados a conocer sus deseos informativos, lo que les permite reorientar sus coberturas o evaluar su accionar en las diferentes secciones informativas del medio.
5. Impulsar la capacitación de sus periodistas en foros nacionales e internacionales que les posibilite la actualización profesional en la cobertura noticiosa.
6. Equilibrar la cantidad de informaciones nacionales y de otra índole con la de sucesos, pues en las ediciones noticiosas se abusa de la oferta sucesera entregada al público.

En síntesis, el periodismo nacional requiere de una etapa de reflexión en la que sea revisado el accionar de los periodistas de sucesos en la cobertura de la nota roja.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abadía, H., López, R., Umaña, K. (1999). *Construyamos una ilusión. Las representaciones sociales de la participación en un proceso de autoconstrucción de vivienda desde la perspectiva de género*. San José, Costa Rica.
- Aguilar, O. (2000). *El impacto de los medios de comunicación, [en línea]*. Argentina: Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajo16/impacto-medios-comunicacion/#medios> [2009, 26 de marzo, 10:39].
- Anthony, C. (2007). *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. En Nueva Sociedad (pp. 73-85). Buenos Aires.
- Araya, A.(1995). *El tratamiento penitenciario de la mujer en Costa Rica*. Tesis para optar por el título de Licenciatura en Derecho, San José. Universidad de Costa Rica.
- Araya, A. (2008). *Estudio sobre la construcción de representaciones sociales sobre la inseguridad ciudadana en la prensa escrita costarricense: el periódico La Nación 2003-2005*. San José, Costa Rica.
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Primera edición: octubre, 2002. Costa Rica.
- Banchs, M. (1993). *Desconstruyendo una desconstrucción. Lectura de Ian Parker (1989) a la luz de los criterios de Parker y Shotter (1990)*. Universidad de Caracas. Venezuela.
- Banchs, M. (1996). *El papel de la emoción en la construcción de las representaciones sociales: Invitación de para una reflexión teórica*. Universidad de Caracas. Venezuela.

- Barahona, P. y Cortés, E. (2007). "Recepción del mensaje publicitario televisivo en adolescentes de un colegio del Área Metropolitana: un estudio sociocognitivo". San José, Costa Rica.
- Beirute, T. (2006). Representaciones sociales sobre la violencia intrafamiliar contra las mujeres en la prensa costarricense: un estudio sociológico del periódico La Nación y el Diario Extra en el año 2005. San José, Costa Rica.
- Bravo, A. (2003). La investigación aplicada: una nueva perspectiva para los estudios de la recepción. *Análisis*, 30. p 17-36.
- Calvo, Y. (1996). Las líneas torcidas del derecho. ILANUD. Programa Mujer. Justicia y Género. Segunda edición. San José, Casia Rica.
- Camacho, C. (2001). Revista Signo y Pensamiento No. 38. Universidad Javeriana. Chile.
- Campos, A. y Tristán, L. (2007). "Recepción de la información periodística sobre hechos de violencia y conflicto social, en los que se implica a la población inmigrante nicaragüense residente en Costa Rica. Costa Rica.
- Cartín, Y. y Guerrero, L. (2000). Factores sociales incidentes en la relación madres privadas de libertad y sus hijos(as) ubicados(as) en alternativas de protección. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Cartín, K. (2005). "Los niños y la recepción publicitaria. Estudio sociocognitivo con niños de tres grupos de edad". Costa Rica.
- Cerbino, M. (2007). (En) cubrimiento de la seguridad o el "estado de hecho" mediático. En Nueva Sociedad (pp. 86-102). Buenos Aires.

- Del Campo, S. (2002). Estereotipos de género en la publicidad de la Segunda República Española: Crónica y Blanco y Negro. (pp. 36-54). Universidad Complutense de Madrid. España.
- Drotner, K. (1993). *Kønog kulturel lambivalens*. Noruega.
- Espinoza, O. (2008). Reinserción post-carcelaria. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. En Organización de Estados Americanos. Departamento de Seguridad Pública. Disponible en: <http://scm.oas.org/pdfs/2008/CE00382S.ppt>.
- Fernández, L. (1994). Alternativas a la pena de prisión en Costa Rica. Costa Rica.
- Fernández, S. (2003). Representación social sobre organización que tienen las mujeres que participan activamente en la autoconstrucción de su vivienda. San José, Costa Rica.
- Fonseca, K. (2005). "Noticias de sucesos y criminalidad: de los textos periodísticos a la recepción empírica". San José, Costa Rica.
- Foucault, M. (1978). *Vigilar y Castigar*. Segunda edición en español. Estados Unidos.
- Fuentes-Rodríguez, E. (2009). Representaciones sociales que orientan la fecundidad de mujeres de 20 a 29 años en tres contextos socioeconómicos. En *Población y Salud en Mesoamérica*, revista electrónica semestral, vol. 6, número 2, artículo 1. [Disponible en <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/>]
- Gallego, J. (2003). Información de sociedad: del suceso a la calidad de vida. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Galindo, L. (1998). Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. p. 16.

- García, N. (1992). Los Estudios sobre comunicación y consumo: El trabajo interdisciplinario en tiempos neoconservadores. *Revista Diálogos de la comunicación*, n° 32.
- García, M. y García, L. (2008). La recepción de la imagen de las mujeres en los medios: una aproximación cualitativa. *Nueva época*, núm. 10, julio-diciembre, 2008, pp. 111-128. ISSN 0188-252x. Barcelona, España.
- García, J. (2003). Alcances del derecho a la intimidad de las mujeres privadas de libertad. San José, Costa Rica.
- Genara, M. (2009). Estudio sobre la imagen de la mujer peruana en la publicidad gráfica del suplemento sabatino *Somos*. Perú. Tomado de <http://udep.edu.pe/comunicacion/rcom/pdf/2009/Art145-166.pdf>
- Giddens, A. (1979). *Central Problems in Social Theory. Actions, Structure and Contradiction in social Analysis*. London, MacMillan Press.
- Guido, P. (1991). *Fundamento y justificación de la pena privativa de libertad en Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- Goffman, E. (1968). *La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, A. (2007). *Mi cuerpo... soy una mujer: representaciones sociales de algunas adultas mayores de los clubes de AGECO*. San José, Costa Rica.
- Hagen, M. (2000). *Democracia electrónica: concepto, tipos y posicionamientos*. Reino Unido.
- Hebdige, D. (2004). *Subcultura: El significado del estilo*. Paidós, Ibérica. España.
- Hernández, R. y Mora, S. (1984). *Crisis de la prisión como institución punitiva*. Costa Rica.

- Kaufmann, M. (1995). Comunicar en tiempos modernos: implicancias para la formación del comunicador social. En *Diálogos de la comunicación*, 41, (pp. 60-70)
- León, E. y Zemelman, H. (1997). *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. Universidad Autónoma de México. México.
- Lugo, A. y Sánchez, M. (2006). *Políticas Penitenciarias en Costa Rica: La eterna paradoja de la igualdad de género, 1993-2005*. Costa Rica.
- Lugones, M. y Ramírez, M. (2008) *Lo social y lo cultural. Su importancia en la mujer de edad mediana*. Cuba. Tomado de [http://bvs.sld.cu/revistas/gin/vol34\\_1\\_08/gin04108.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/gin/vol34_1_08/gin04108.htm).
- Lull, J. (1990): *Inside Family Viewing*. London.
- Martín-Barbero, J. (2003). *De los medios a las mediaciones*. Bogotá. Convenio Andrés Bello.
- Martínez, J. (1968). *Estudio de ciento veinte reclusas del Correccional de Mujeres Adultas el Buen Pastor*. Tesis para optar por el título de Licenciatura en Servicio Social, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Mato, D. (1999). *Globalización, Representaciones Sociales y Transformaciones Sociopolíticas*. En *Nueva Sociedad*, número 163. (pp. 152-163)
- Milburn, M. (1991): *Persuasion and Politics. The Social Psychology of Public Opinion*. Belmont: Brooks/Cole.
- Mora, M. y Vargas, Y. (2001). "La cárcel: la escuela del delito o escuela para la superación personal". Costa Rica.

- Moscovici, S. (1981). "On social representations", en Forgas, J. P. (ed.) *Social cognition: Perspectives on everyday understanding*, Academic Press, Londres.
- Organización de Estados Americanos. Departamento de Seguridad Pública. (2008). Segunda Reunión de las Autoridades Penitenciarias de la OEA. Disponible en: [http://www.oas.org/atip/espanol/cpo\\_documentos\\_carceles.asp](http://www.oas.org/atip/espanol/cpo_documentos_carceles.asp). [2009].
- Oskamp, S., Harrington, M., Edwards, T., Sherwood, P. L., Okuda, S. M. & Swanson, D. L. (1991). Factors influencing household recycling behavior. *Environment and Behavior*, 23, 494-519.
- Parra, A. y Domínguez, M. (2004). Los medios de comunicación desde la perspectiva del delincuente. En *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales* (pp. 28-54). Venezuela: Ediciones Astro Data. S.A.
- Perujo, F. (2002). Discapacidad y medios de comunicación, entre la información y el estereotipo. En *Ámbitos*, número 7-8. Universidad de Sevilla. España.
- Retamozo, M. (2009). *Movimientos sociales: subjetividad y acción de los trabajadores argentinos*. FLACSO. Argentina.
- Sánchez, MC. (2000). El periodismo social es noticia. Disponible en [www.perio.unlp.edu.ar](http://www.perio.unlp.edu.ar). Consultado el 30 de julio, 2014.
- Sanabria, C. (2001). Del vacío a la Eclósión: El debate de las audiencias en los estudios cualitativos de recepción. *Revista Reflexiones*, 80 (1), p 27-32.
- Santoró, P. (2003). El momento etnográfico: Giddens, Garfinkel y los problemas de la etnosociología. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 103, pp. 239-255. Centro de Investigaciones Sociológicas. España.

- Pérez, R. (2003). *Psicología social de la comunicación de masas: introducción a las teorías psicosociales de la recepción mediática*. San José, Costa Rica: Sección de impresión del SIEDIN.
- Puleo, A. (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Universidad de Valladolid. España.
- Ramírez, A. y Sibaja, I. (2006). *Representaciones sociales de salud sexual en mujeres jóvenes solteras y su incidencia en la prevención de infecciones de transmisión sexual*. San José, Costa Rica.
- Rodríguez, T. (2009). Sobre el potencial teórico de las Representaciones Sociales. En *Nueva Época*, número 11. (pp. 11-36). México.
- Rodríguez, T. (2004). Representar para actuar, representar para Pensar. En *Cultura, Comunicación y Política*. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. México.
- Salazar, Z. (2007). Imagen corporal femenina y publicidad en revistas. En *Revista Ciencias Sociales*, número 116. (pp. 71-85). Universidad de Costa Rica.
- Serrano, M. (2004). *La producción social de la comunicación*. Alianza Editorial. España.
- Vargas, A. (2006). *Construcción de las representaciones sociales de paternidad y maternidad en el marco de la ley de paternidad responsable*. San José, Costa Rica.
- Vallejo, C. (2002). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española. (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género*. Barcelona, España.
- Vega, A. (2007). *La influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia de género contra las mujeres y las niñas*. Programa de Investigación

Feminista, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades,  
UNAM, México.

Zamora, T. (2015). Entrevista personal. San José, Costa Rica.

**ANEXOS**

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**POSGRADO DE COMUNICACIÓN**  
**MAESTRÍA ACADÉMICA EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO**

Guía de entrevista semi-estructurada para las mujeres privadas de libertad, en el marco del trabajo grupal.

Esta entrevista tiene como fin conocer su experiencia con la prensa escrita costarricense en relación con la cobertura periodística dada a sus respectivos casos, desde la detención, enjuiciamiento e ingreso al centro penal.

- 1- ¿Ha sido su caso expuesto en los medios de comunicación escrita?
- 2- ¿Cuál es su nombre?
- 3- ¿Qué edad tiene?
- 4- ¿Quiénes componen su núcleo familiar?
- 5- ¿Por qué delito se le procesó penalmente?
- 6- ¿Qué motivo la llevó a involucrarse en el delito?
- 7- ¿Cómo fue su participación en dicho delito?
- 8- ¿Por cuánto tiempo participó de esta actividad ilícita?
- 9- ¿Dónde y cómo ocurrió su detención?
- 10- ¿Hubo presencia de periodistas en su detención?
- 11- ¿Qué tan expuesta estuvo usted ante sus vecinos, allegados o familiares a momento de su detención?
- 12- ¿Recuerda los medios de prensa escrita que dieron cobertura a su caso?
- 13- ¿Leyó las noticias que publicó la prensa escrita en relación con su caso?
- 14- ¿Durante cuántos días estuvo su caso expuesto en las páginas de los periódicos y en cuáles?
- 15- ¿Cómo considera fue el abordaje hecho por el periodista o la periodista que atendió su caso en sus respectivos medios de comunicación escrita?
- 16- ¿Qué opinión tiene respecto a las noticias en las que usted fue protagonista?

- 17- ¿Considera usted que su llegada al centro penal se vio afectada por las informaciones que publicó la prensa escrita?
- 18- ¿Cómo fue su ingreso al centro penal? Cuéntenos su experiencia.
- 19- ¿Se ha visto afectada su convivencia con las demás reclusas como consecuencia de las informaciones que publicó la prensa escrita sobre su caso?
- 20- ¿Siente usted que le fueron lesionados sus derechos en la cobertura periodística de su caso?
- 21- ¿Qué recomendaciones haría a los y las periodistas que cubren los sucesos relacionados con el tema carcelario?